

CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

ESCUELA DE POSGRADO



**LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SU RELACIÓN
CON LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA COMÚN EN EL DISTRITO
DE SAN MARTÍN DE PORRES-LIMA, PERÍODO 2017-2018**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO
EN DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL**

PRESENTADO POR:

Bach. PEDRO JESUS MUÑANTE GOMEZ

LIMA - PERÚ

2018

AGRADECIMIENTO

Mi reconocimiento al Centro de Altos Estudios Nacionales, a las autoridades, catedráticos, asesores temáticos y metodológicos, a mi asesor personal y a todas las personas que han colaborado en el presente estudio de investigación y en forma especial a mi querida familia que constituye un impulso para ser un profesional integro al servicio de nuestra sociedad.

ÍNDICE

	Pág.
AGRADECIMIENTO	ii
ÍNDICE	iii
RESUMEN DE TESIS	v
ABSTRACT	vi
ÍNDICE DE GRÁFICOS	vii
INTRODUCCIÓN	ix

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática	11
1.2. Delimitación de la investigación	17
1.2.1. Delimitación espacial	17
1.2.2. Delimitación temporal	17
1.2.3. Temática y unidad de análisis	17
1.3. Formulación del problema	17
1.3.1. Problema general	17
1.3.2. Problemas específicos	18
1.4. Justificación e importancia de la investigación	18
1.5. Limitaciones de la investigación	20
1.6. Objetivos de la investigación	20
1.6.1. Objetivo general	20
1.6.2. Objetivos específicos	20

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación	21
2.2. Bases teóricas	25
2.2.1. Variable x: Juntas vecinales	25
2.2.2. Variable y: Delincuencia común	36
2.3. Marco conceptual	47

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Enfoque	49
3.2. Alcance	49
3.3. Diseño de investigación	49
3.4. Población y muestra	49
3.5. Hipótesis	51
3.5.1. Hipótesis general	51
3.5.2. Hipótesis específicas	51
3.6. Operacionalización de las variables	51
3.7. Técnicas e instrumentos	52
3.8. Matriz de consistencia	55

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Presentación de resultados de la investigación	56
4.2. Contrastación de las hipótesis	76
4.3. Discusión de resultados	89

CONCLUSIONES	92
--------------	----

RECOMENDACIONES	94
-----------------	----

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	96
----------------------------	----

A. Fuentes bibliográficas	96
B. Fuentes hemerográficas	97
C. Páginas web	98

ANEXOS	100
--------	-----

1. Matriz de operacionalización de variables	101
2. Matriz de consistencia	102
3. Encuesta-cuestionario	103
4. Tabla de validación de instrumentos	109

RESUMEN DE TESIS

Las Juntas Vecinales dentro de la seguridad ciudadana se han convertido actualmente en un instrumento organizativo que trata de evitar las mutuas desconfianzas entre ciudadanos y policías, cuestión de vital importancia donde se tiene una alta presencia del delito común en las grandes ciudades, como Lima Metropolitana.

El presente estudio tiene como objetivo, determinar en qué medida las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana se relacionan con la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, durante los períodos 2017-2018.

El estudio metodológicamente tiene un enfoque cuantitativo, con un alcance descriptivo correlacional y un diseño de investigación no experimental, con una población constituida por las Juntas Vecinales del distrito de San Martín de Porres, cuyo número asciende a 580 personas con responsabilidad estratégica, y una muestra de 231 personas, utilizándose un cuestionario tipo Likert, y el uso de la prueba Chi Cuadrado para la demostración de las hipótesis.

Durante el desarrollo de la presente investigación se llegó a la siguiente conclusión de indole general: Que las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana tienen alta relación en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, durante los períodos 2017-2018.

Como parte final del estudio se exponen las recomendaciones a las que se ha llegado, de las cuales se desprende la propuesta de optimizar el nivel de la gestión de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en el distrito de San Martín de Porres, por tener una alta relación en el control de la delincuencia común.

Las palabras claves consideradas en la investigación fueron: Juntas vecinales de seguridad ciudadana y delincuencia común.

ABSTRACT

The Neighborhood Boards within citizen security have now become an organizational instrument that tries to avoid mutual mistrust between citizens and police, a vital issue where there is a high presence of common crime in large cities, such as Metropolitan Lima.

The objective of this study is to determine the extent to which the Neighborhood Public Safety Boards are related to the fight against common crime in the district of San Martín de Porres, during the 2017-2018 periods.

The methodological study has a quantitative approach, with a correlational descriptive scope and a non-experimental research design, with a population constituted by the Neighborhood Boards of the district of San Martín de Porres, whose number amounts to 580 people with strategic responsibility, and a sample of 231 people, using a Likert questionnaire, and the use of the Chi Square test to demonstrate the hypotheses.

During the development of the present investigation, the following conclusion was reached in general: That the Neighborhood Public Safety Boards have a high relationship in the fight against common crime in the district of San Martín de Porres, during the 2017-2018 periods.

As a final part of the study, the recommendations that have been reached are set out, from which the proposal to optimize the level of management of the Neighborhood Public Safety Boards in the district of San Martín de Porres emerges, for having a high relationship in the control of common crime.

The keywords considered in the investigation were: Neighborhood citizen security and common crime boards.

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 1. Percepción sobre frecuencia de acciones políticas en la participación comunitaria de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.....	57
Figura N° 2. Percepción sobre frecuencia de acción social en la participación comunitaria de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres	58
Figura N° 3. Percepción sobre frecuencia de proyección social en la participación comunitaria de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.....	59
Figura N° 4. Percepción sobre poca efectividad de planes realizados anualmente en la gestión de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.....	60
Figura N° 5. Percepción sobre débil integración de las políticas, objetivos y secuencia de acciones en la gestión de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres	61
Figura N° 6. Percepción sobre poco cumplimiento de metas en la gestión de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres	62
Figura N° 7. Percepción sobre débil eficacia de acciones sujetas al control de rondas mixtas en la interrelación con la Policía por las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.	64
Figura N° 8. Percepción sobre débil efectividad de vigilancia en la interrelación con la Policía por las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito	

de San Martín de Porres.....	65
Figura N° 9. Percepción sobre la existencia de relación entre los resultados alcanzados y los objetivos estratégicos propuestos en la interrelación con la Policía por las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.....	66
Figura N° 10. Percepción sobre existencia de alta violencia familiar en denuncias en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.....	67
Figura N° 11. Percepción sobre baja existencia de violencia de género en denuncias en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.....	68
Figura N° 12. Percepción sobre baja existencia de alteraciones del orden público en denuncias en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres	69
Figura N° 13. Percepción sobre existencia de delitos graves en la victimización de personas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.....	70
Figura N° 14. Percepción sobre existencia de delitos leves en la victimización de personas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.....	71
Figura N° 15. Percepción sobre existencia de faltas en la victimización de personas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres	72
Figura N° 16. Percepción sobre frecuencia en intimidación en las personas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.....	73
Figura N° 17. Percepción sobre frecuencia de amenazas latentes en las personas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres	74
Figura N° 18. Percepción sobre frecuencia de atemorización en las personas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres	75

INTRODUCCIÓN

En nuestro país, en los últimos tiempos, se ha acentuado una alta problemática que afecta a la seguridad interna, como es la creciente presencia de la delincuencia, y donde ha recobrado vigencia el debate en torno a las medidas que debe adoptar el Estado para hacer frente a la inseguridad ciudadana. Sin embargo, la mayoría de las medidas planteadas, como por ejemplo, el aumento de las penas para los delitos comunes o la colocación de un mayor número de policías en las calles, han dejado de lado el rol que le corresponde ejercer a la ciudadanía en esta tarea, de modo tal que la misma no solamente sea un observador pasivo en esta materia sino que colabore con las autoridades, en la medida de sus posibilidades, a través de la observación y de la participación.

En tal sentido, se hace necesario que el éxito en el logro de la seguridad ciudadana depende básicamente de una triple alianza estratégica conformada por los siguientes actores: Gobiernos locales, Policía Nacional y vecinos.

Si bien es cierto que la responsabilidad respecto a la preservación de la seguridad ciudadana recae principalmente en la Policía Nacional, siendo uno de sus principales deberes institucionales de conformidad con el artículo 166º de la Constitución, y que la misma también recae en el ámbito competencial de los gobiernos locales, de conformidad con el artículo 197º de la Carta Magna; también es cierto que, en base al artículo 38º de la Constitución, existe un deber por parte de los ciudadanos de respetar y defender los bienes de relevancia constitucional, como lo es la seguridad ciudadana. En ese sentido, la participación de las Juntas Vecinales recobra importancia, no solamente en observar sino en colaborar con las autoridades, a través

de su gestión y de la participación ciudadana, a fin de que las Juntas Vecinales cumplan con eficiencia sus funciones.

El presente estudio tiene como objetivo, determinar en qué medida las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana se relacionan con la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, durante los períodos 2017-2018.

Es por ello que dentro del presente trabajo se han estructurado cuatro capítulos, estableciéndose en el primero de ellos, el planteamiento del problema con la presentación de realidad problemática, formulación de problemas y objetivos que justifican su realización.

En el segundo capítulo, se hace la diferenciación teórica del tema, abordando teorías y conceptos sobre: Juntas Vecinales de seguridad ciudadana y delincuencia común, tanto en forma conceptual, como su importancia y elementos principales; asimismo, se presenta el marco conceptual del estudio.

En el tercer capítulo se define la metodología de la investigación con la presentación de su enfoque, alcance, diseño, población de estudio, el tamaño de la muestra representativa, las hipótesis con sus variables y se presentan las técnicas e instrumentos de recolección de datos.

En el cuarto capítulo se presenta el análisis e interpretación de resultados de la investigación de campo realizada, medidos a través de la prueba de chi cuadrado en la demostración de la hipótesis general y las hipótesis específicas; luego se presentan las conclusiones y recomendaciones del estudio. Finalmente, se han seleccionado las referencias bibliográficas, como corolario del estudio, se presentan los anexos correspondientes.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

- **Mundial**

La delincuencia a nivel mundial en los últimos años ha tenido una tendencia global de estabilidad o un ligero descenso; los países en desarrollo son los que sufren las consecuencias de la delincuencia, mientras que los países desarrollados la tiene controlada y con descenso; hay delitos que han aumentado, otros han disminuidos y también otros que se mantienen. En la Declaración de DOHA-QATAR durante el 13° Congreso de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal, 2015, se afirmó:

“Reconocemos la importancia de los sistemas de prevención del delito y justicia penal eficaces, imparciales, humanos y responsables, y de las instituciones que los integran en cuanto componentes centrales del estado de derecho. Nos comprometemos a adoptar enfoques holísticos y amplios para combatir la delincuencia, la violencia, la corrupción y el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, y a velar por que esas respuestas se pongan en práctica de manera coordinada y coherente, junto con medidas o programas más amplios de desarrollo social y económico, erradicación de la pobreza, respeto de la diversidad cultural y paz e inclusión sociales”. (ONU, 2015, Pag 2)

Los actos de violencia contra la persona a nivel global han disminuido, especialmente en Europa y Asia, sin embargo, en América se han mantenido, quizás la condición de países en desarrollo ha influido en los niveles de violencia contra la persona. El análisis realizado en la Declaración de DOHA (13° Congreso de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal, 2015), señala:

“Procuramos fortalecer la cooperación internacional como piedra angular de los esfuerzos dirigidos a mejorar la prevención del delito y asegurar que nuestros sistemas de justicia penal sean eficaces, imparciales, humanos y responsables y, a la larga, prevenir y combatir todos los delitos. Alentamos a los Estados partes a que apliquen y utilicen de manera más eficaz la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, los tres tratados de fiscalización internacional de drogas y los tratados y protocolos internacionales relativos a la lucha contra el terrorismo, e instamos a todos los Estados miembros que aún no lo hayan hecho a que consideren la posibilidad de ratificar esos instrumentos o de adherirse a ellos. Subrayamos que las medidas que se adopten para combatir el terrorismo deberán respetar todas las obligaciones que nos incumben en virtud del derecho internacional. Procuramos seguir intensificando la cooperación internacional para poner fin a la explotación sistemática de un gran número de personas obligadas por la fuerza o mediante coacción a llevar una existencia de abusos y tratos degradantes”. (ONU, 2015, pág. 7).

En un mundo globalizado como el actual, no hay materia de mayor preocupación por parte de las instituciones estatales que la seguridad ciudadana; es por ello que los estados a nivel mundial luchan constantemente por mantener a sus ciudades en paz debido a que es un derecho común. Sin embargo, así como existen países que han logrado grandes avances en el tema de seguridad ciudadana, como es el caso de Finlandia, Japón, Noruega, países europeos, también en Sudamérica, países como Ecuador y Chile. Sin embargo, países como Perú tienen fuertes deficiencias para lograr una cultura de paz y de respeto al prójimo.

“La criminalidad en el mundo como problema prioritario de la población. La seguridad ciudadana entendida como un derecho fundamental de la persona humana, es un elemento fundamental de convivencia pacífica; por lo tanto, es una preocupación y un imperativo no solo nacional sino mundial; los diferentes países del orbe tienen como objetivo público mejorar los niveles de seguridad como fórmula imprescindible para el

desarrollo, la inversión, el turismo, afianzar la democracia y, consecuentemente, mejorar la calidad de vida para su población; sin embargo, la región latinoamericana, salvo excepciones, no ha sabido diseñar e implementar políticas públicas adecuadas y desarrollar estrategias acertadas para enfrentar el fenómeno de la violencia y delincuencia, situación que se condice con los índices de criminalidad que registran los países latinoamericanos. Los homicidios en la región latinoamericana doblan el promedio mundial y en algunas zonas hasta se incrementan cinco veces más; sobre la geografía de América Latina y el Caribe llega al 42% de todos los homicidios por arma de fuego del planeta y dos tercios de todos los secuestros; no obstante, en nuestra región solo habita el 8% de la población mundial. La problemática de violencia y la criminalidad incide negativamente no solo en la calidad de vida de las personas, sino en la democracia, al resquebrajarla y poner en riesgo la propia gobernabilidad”. (Núñez, 2016, Pág. 14)

- **Regional**

Los Estados de la región muestran grandes déficits de capacidades en materia de justicia y seguridad. Esto se refleja en índices de impunidad alarmantes, la crisis que atraviesan sus sistemas carcelarios y en la desconfianza de la ciudadanía hacia las instituciones de justicia y policía. A la luz de estos déficits, la privatización de la seguridad ha ido ganando fuerza, lo cual tiende a profundizar la desigualdad en el acceso a la seguridad y deja sin resolver los retos que atraviesa el Estado como principal garante de la seguridad ciudadana.

“Las estadísticas disponibles indican que el robo es el delito que afecta de manera más frecuente a los latinoamericanos y que existe un marcado crecimiento en el número de estos que se cometen con violencia. A pesar de las diferencias en la intensidad de la inseguridad objetiva entre países, América Latina tiene un desafío compartido en cuanto a percepción de la violencia: toda la región padece altos índices de temor. El homicidio se concentra de forma alarmante entre la población joven, en particular en los varones”. (PNUD, 2014, Pág. 41).

Es decir, que la actividad delictiva en América Latina continúa en avance, las causas son diversas, su lucha involucra a los demás sectores, la lucha contra la delincuencia común no solo es policial, requiere de la participación de otras entidades, tanto públicas como privadas, es por ello que se ha vuelto multisectorial, estratégicamente uno de los elementos mas importantes es la comunidad organizada, por ser parte que aporta efectividad en esta lucha; esto amerita un impulso y un liderazgo policial. Según Gorriti (2012):

¿Funciona el concepto de Policía Comunitaria? Sí, funciona, y muy bien. Uno de los mejores ejemplos es el de Nicaragua, un país pobre, con una guerra civil aún reciente, con políticos corruptos, pero que sin embargo ha sido y es uno de los más seguros en Centroamérica, con una Policía (ahora jefaturada por una mujer, Aminta Granera) que tiene un grado comparativamente muy alto de respeto y confianza de la población.

¿Cuál es la diferencia? La Policía Comunitaria. Tal como dijo Granera en una entrevista reciente a Steve Dudley, de InSight Crime: “El modelo policial aquí es preventivo, proactivo, profundamente conectado con la comunidad. Somos solo 14,000 policías en uniforme, pero trabajamos con 100,000 personas que forman un servicio voluntario organizado con la Policía, para velar por su propia seguridad (...) la palabra clave y el antídoto contra las pandillas es la inclusión. Y nosotros los vamos a tratar con inclusión antes que con represión”. (pág.12)

- **Nacional**

A nivel nacional, la delincuencia común se ha incrementado, el Estado peruano a través de sus instituciones ha ensayado una serie de estrategias que no han obtenido resultados óptimos, las causas son múltiples, desde actos de corrupción principalmente, falta de apoyo del Estado, ausencia de políticas agresivas contra la delincuencia; los criterios utilizados por fiscales y jueces en favor de los delincuentes, les permite estar en libertad, es por ello que los medios de comunicación diariamente informan sobre captura de delincuentes en fragancia delictiva, que como antecedente registran reciente liberación de anterior detención por

los mismos delitos y con la complacencia del Ministerio Público; por ello, se considera que una de las estrategias es la convocatoria a la ciudadanía, para que organizadamente apoye la lucha contra la inseguridad.

Esta violencia obedece a muchos factores causales de índole socioeconómico y cultural, donde la familia, la escuela, la comunidad y los medios de comunicación, constituyen espacios de socialización importantes; sin embargo, estos históricamente no han articulado una clara orientación de sus objetivos contribuyendo a una débil formación ciudadana. Hay diversos estudios sobre tácticas y estrategias a utilizarse, una de ellas sostiene lo siguiente:

Tres son las principales formas de prevención:

La primera, la situacional, tiene por objeto reducir los incentivos, el delito, al aumentar las dificultades y los riesgos para el delincuente. Un candado, una reja, una alarma son los típicos instrumentos. La segunda es la social, y persigue actuar sobre las condiciones que dan pie a los hechos delictivos, los llamados factores de riesgo. Mientras que la prevención situacional actúa sobre el entorno, la social lo hace sobre las circunstancias que pueden llevar a alguien a delinquir.

“Los factores de riesgo más conocidos son el alcohol, las drogas y las armas de fuego. El trabajo con jóvenes o niños de la calle, es otra forma de hacer prevención social. En el Perú, Cedro tiene una experiencia muy rica y alentadora con estos grupos especialmente vulnerables; sin embargo, la acción del Estado es casi inexistente. La tercera forma de prevención es la comunitaria, que combina aspectos de las dos primeras, pero que lo hace desde el involucramiento de la comunidad. Es gracias al papel que esta juega, que se identifican las circunstancias del entorno que favorecen el delito y los factores de riesgo, así como a los grupos vulnerables que es necesario atender prioritariamente”. (Pachas, 2010, Pág 2)

Dentro de este panorama de inseguridad ciudadana, uno de los roles más importantes para su prevención lo constituyen las juntas vecinales, que cobran cada día mayor protagonismo en la lucha contra la delincuencia.

Según cifras de Conasec (2012), en Lima y Callao teníamos, a mediados del 2012, más de 50,000 vecinos organizados en Juntas Vecinales, según fuente oficial. Este elevado número casi quintuplica a los de policías destinados para enfrentar los delitos y las faltas en la capital.

Además, en el caso de las Juntas Vecinales, parece haber una lógica inversa a la de la distribución de recursos policiales y municipales para contrarrestar la inseguridad ciudadana. Ahí donde las municipalidades y la Policía cuentan con menos personas y menos recursos materiales, los vecinos son más activos para organizarse y conformar Juntas Vecinales. O, dicho de otro modo, ahí donde hay menos policías y serenos, hay más vecinos decididos (u obligados) a tomar las riendas de su seguridad. Distritos como San Juan de Lurigancho, Los Olivos y Puente Piedra ocupan los tres primeros puestos en número de integrantes de juntas vecinales, con 7210, 4960 y 4110, respectivamente. Mientras que en Miraflores y San Isidro hay menos de 130 vecinos por distrito en esta lid.

Si bien la lógica descrita ayuda a entender en parte la fiebre de las Juntas Vecinales, no agota las razones para explicar su número en cada distrito. Por ejemplo, no explica por qué San Miguel ocupa el cuarto lugar en número de integrantes de Juntas Vecinales, o que La Perla se ubique en el último lugar. Para entender eso se deben explorar otras razones, como cantidad de población, interés de los gobiernos locales y de los vecinos por conformar Juntas Vecinales, como el caso del distrito de San Martín de Porres, en donde existen problemas de gestión y de

participación ciudadana, y que constituye un instrumento mucho más responsable y complejo, ya que involucra mayor interacción para asumir la toma de decisiones en situaciones de desarrollo comunicacional y administrativo, que sea suficiente en términos de lograr una visión medida en términos de calidad y cumplimiento de metas y superar con ello la compleja relación entre la PNP y las Juntas Vecinales.

1.2. Delimitación de la investigación

1.2.1. Espacial

El presente trabajo de investigación está orientado a observar y verificar el comportamiento de las variables seleccionadas en el distrito de San Martín de Porres - Lima.

1.2.2. Temporal

El análisis se realizó tomando como base el período 2017-2018.

1.2.3. Temática y unidad de análisis

La temática desarrollada está enfocada al estudio de la capacidad de las Juntas Vecinales en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres en Lima, teniendo como unidad de análisis, las autoridades políticas, policiales y población del citado distrito.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general

¿En qué medida las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana se relacionan con la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, período 2017-2018?

132. Problemas específicos

- a) ¿En qué medida la participación comunitaria en las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana se relaciona con el combate a la violencia en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres?
- b) ¿En qué medida la gestión de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana se relaciona con el combate a la victimización en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres?
- c) ¿En qué medida la interrelación policial con las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana se relaciona con el combate a la intimidación y amenazas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres?

1.4. Justificación e importancia de la investigación

1.4.1. Justificación

El presente trabajo de investigación está orientado a observar, describir y establecer la relación de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres en el departamento de Lima.

Así como profundizar los conocimientos sobre aspectos teóricos vigentes, relacionados al programa preventivo de Juntas Vecinales de seguridad ciudadana y la influencia que tienen en la lucha contra la delincuencia común, teniendo en cuenta que la seguridad ciudadana es multisectorial, compromete a diversos sectores y organizaciones; una de estas organizaciones son las Juntas Vecinales que viene a

ser la población organizada; la seguridad ciudadana es un tema prioritario de las políticas públicas del Sector Interior, los altos índices de criminalidad y delincuencia común obligan al Estado a crear e impulsar programas preventivos y estrategias que permitan disminuirlos.

A nivel teórico, busca aportar información y conocimientos sobre la participación de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana del distrito de San Martín de Porres, en apoyo a las autoridades policiales y municipales.

A nivel práctico, los resultados obtenidos en la investigación servirán para que las autoridades policiales diseñen una adecuada estrategia de enfrentar la delincuencia común con la participación de las Juntas Vecinales del distrito de San Martín de Porres y les permita el goce de una convivencia y desarrollo pacífico, así como realizar sus actividades normales sin riesgos ni amenazas.

A nivel metodológico, mediante la investigación se buscará identificar otras variables que puedan influir en la lucha contra la delincuencia común, y ayuden a obtener la finalidad de la seguridad ciudadana.

142. Importancia

Este trabajo de investigación permite conocer la organización, funcionamiento y logros obtenidos por las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres; asimismo, en base a estos resultados presentar sugerencias y recomendaciones para optimizar el funcionamiento y mejorar los resultados que permitan conseguir los objetivos de las Juntas Vecinales.

1.5. Limitaciones de la investigación

Existen limitaciones en cuanto a bibliografía actualizada referida al tema, dado que no existen muchos estudios, así como una bibliografía referida, por lo cual se tomará en cuenta ponencias, entrevistas y artículos que están en la web.

1.6. Objetivos de la investigación

1.6.1. Objetivo general

Determinar en qué medida las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana se relacionan con la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, período 2017-2018.

1.6.2. Objetivos específicos

- a) Determinar en qué medida la participación comunitaria en las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana se relaciona con el combate a la violencia en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.
- b) Determinar en qué medida la gestión de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana se relaciona con el combate a la victimización en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.
- c) Determinar en qué medida la interrelación policial con las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana se relaciona con el combate a la intimidación y amenazas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Investigaciones internacionales

- Rodríguez, V. y Villamarin, F. (2014). *Propuesta para disminuir la inseguridad ciudadana en la ciudad de Ambato-Ecuador*. Tesis para optar el título de economista. Ecuador: Universidad Central de Ecuador.

El objetivo fundamental de la investigación realizada en la ciudad de Ambato, área urbana, fue cuantificar e identificar las tasas de victimización, analizar costos directos e indirectos y con esto elaborar una propuesta para que el Municipio de Ambato tenga una nueva opción para mejorar y disminuir la inseguridad ciudadana. Esta propuesta fue diseñada para mejorar el bienestar de la comunidad, principalmente las parroquias detectadas como las más peligrosas como son: Huachi Chico, Huachi Loreto y San Francisco, pues estas son las que no tienen la suficiente colaboración de las autoridades, de UPC, personal policial y la predisposición de la comunidad para prevenir y contrarrestar el nivel de delincuencia. La propuesta se basa en el desarrollo y organización de las juntas parroquiales, barriales como la rehabilitación y colocación de nuevas UPC, alarmas comunitarias, ojos de águila, suficiente personal policial capacitado para resguardar la seguridad de la comunidad; así como el desarrollo de un departamento de investigación en temas de inseguridad para generar nuevas propuestas con alternativas diferentes para prevenir y mitigar la inseguridad en la ciudad.

Conclusiones:

En la elaboración de políticas de seguridad ciudadana se debe tomar en cuenta: 1. La importancia del trabajo coordinado, o en sistema, de los actores protagónicos de la seguridad. 2. Fundamentar la política en diagnósticos participativos que consideren las causas y factores desencadenantes de la violencia e inseguridad, tanto en sus aspectos objetivos como subjetivos. 3. Las experiencias logradas por determinados gobiernos locales en seguridad ciudadana, como las desarrolladas por las municipalidades de cada ciudad. 4. La necesidad de establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de los procesos y programas de seguridad, así como de instancias y mecanismos de participación ciudadana en la elaboración de políticas y en la ejecución de programas.

- Brotat, R. (2014). *La seguridad urbana: entre la seguridad ciudadana, el civismo y la convivencia en espacios públicos*. Tesis para optar el grado de Doctor en Ciencia Política y Derecho Público. España: Universidad Autónoma de Barcelona.

Los objetivos de la tesis estuvieron relacionados a la seguridad urbana y a las normas de control social, destinados a regular el uso de los espacios públicos, reglas distintas a los tradicionales de seguridad ciudadana, vinculadas a los conceptos de convivencia y civismo; también sobre la manera en que las modificaciones sociales y sus consecuencias urbanas han modificado la percepción de seguridad y porqué esa percepción subjetiva se ha convertido en el tema central de la seguridad, es utilizada para formular las políticas de seguridad y de cómo se impulsó, ha tenido réplicas en casi todo el mundo occidental y, finalmente, la tesis habla de las ordenanzas

de civismo, desde el punto de vista de una de las aplicaciones prácticas de esa teoría criminológica, con antecedentes europeos, y de cómo a través de los mismos, se ha acabado operando un cambio de concepto de la seguridad urbana en España, basculando al entorno del civismo y la convivencia.

Conclusión:

En definitiva, la tesis trata de cómo ha cambiado el modelo de seguridad vigente en occidente, desde el final de la Segunda Guerra Mundial hasta nuestros días, basculando de un modelo basado en la mínima intervención y la máxima garantía a otro fundamentado en el control de carácter más preventivo.

- Mimica, M. (2015). *La inseguridad ciudadana como construcción social de la realidad en Chile*. Tesis para optar el grado de Doctor en la Universidad de Granada: España: Universidad Complutense. El estudio guarda relación con nuestra investigación porque aborda la problemática de la seguridad ciudadana en Chile, con realidades más o menos aplicables en algunos aspectos; aborda la inseguridad y el temor producido en la población por la amenaza de la inseguridad ciudadana en la población vecinal.

Conclusión

Existe prioridad dentro de la inseguridad ciudadana que es necesario resolver con la implementación de políticas públicas urgentes respecto a dicha emergencia en la seguridad.

2.12. Investigaciones nacionales

- Díaz, J. y Díaz, J. (2014). *Las juntas vecinales y el desempeño de la PNP en la seguridad ciudadana en el distrito de La Victoria*. Tesis para optar el grado de Maestro en Desarrollo y Defensa Nacional. Lima: CAEN

El objetivo que se buscó fue determinar la influencia de las juntas vecinales y el desempeño de la PNP en la seguridad ciudadana del distrito de La Victoria, Lima, 2014.

Las conclusiones a que llegó la investigación fueron que la participación vecinal y el desempeño de la Policía Nacional del Perú, influyen significativamente sobre la seguridad ciudadana en el Asentamiento Humano Cerro el Pino del distrito de La Victoria, durante el año 2014.

- Reyes, C. (2014). *La seguridad ciudadana en Lima Metropolitana y su incidencia en el desarrollo y defensa nacional, período 2008-2012*. Tesis para optar el Grado de Maestro en Desarrollo y Defensa Nacional. Lima: CAEN. Su objetivo fue analizar la seguridad ciudadana en Lima Metropolitana en el marco del desarrollo y defensa nacional, período 2008-2012, específicamente en el ámbito de la VII Región Policial de Lima Metropolitana, localizada en los distritos de San Borja, Surco, Miraflores y Barranco, donde ha recrudecido la inseguridad en forma alarmante en los últimos años.

La hipótesis que plantea el estudio radica en la incidencia que existe entre la seguridad ciudadana en Lima Metropolitana y el desarrollo y defensa nacional.

Las conclusiones del estudio confirman que existe una incidencia significativa, considerando la necesidad de implementar estrategias genéricas dentro de su gestión, sobre todo en el campo de inteligencia de la PNP y la mayor participación de las juntas vecinales.

- Salazar, F. (2014). *Fundamentos político-criminales de la seguridad ciudadana en los lineamientos del Estado peruano*. Tesis para obtener el Grado Académico de Doctor en Derecho y Ciencia Política. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos

El objetivo principal del estudio fue examinar los fundamentos político-criminales de la seguridad ciudadana en los lineamientos del Estado peruano. Siendo sus objetivos específicos: Determinar el enfoque legislativo que tiene el Estado peruano sobre la delincuencia desde la concepción de la seguridad ciudadana; establecer si la aplicación del concepto de seguridad ciudadana en los lineamientos del Estado peruano indica de forma concreta la singularidad, regulación, reproducción, transformación, interrelación, historia de la delincuencia en el Perú articulados a un sistema fáctico, normativo y axiológico. Para lo cual, se utilizó un método descriptivo e inductivo considerando un análisis cuantitativo y cualitativo a través de observación participante, entrevistas, recopilación de información y análisis de documentos institucionales, estadísticos y bibliográficos. Las conclusiones del estudio confirman que existe una incidencia significativa, considerando la necesidad de implementar estrategias genéricas dentro de su gestión.

2.2. Bases teóricas

221. Variable x: Juntas vecinales

a) Concepto

De acuerdo a la RD N° 797-2008-DIRGEN/EMG del 22 de agosto del 2008, se regularizó normativamente el manual de procedimientos para la organización y funcionamiento de las

Juntas Vecinales de seguridad ciudadana promovidas por la PNP, donde se establece que:

“Las juntas vecinales promovidas por la PNP son agrupaciones comunales y vecinales de ciudadanos, que se organizan en forma voluntaria y solidaria, que contribuyen al accionar de la policía para mejorar los niveles de orden y seguridad de sus respectivas jurisdicciones y están integradas por personas honorables que residen o laboran en una misma cuadra, manzana, sector, barrio, conjunto habitacional, edificio, urbanización, localidad, asentamiento humano, pueblo joven, comunidad campesina o nativa. Constituyen la célula básica de organización de participación de la población para la seguridad ciudadana”. (SINASEC, 2011. Pág.124)

Es decir, que las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana promovidas por la PNP son agrupaciones organizadas donde se le atribuye el involucramiento de la comunidad, en tal sentido, los vecinos dejaron de ser veedores, receptores de políticas públicas y, por el contrario, asumen el rol de actores, artífices de la seguridad ciudadana de sus barrios.

Esta acción participativa es coherente con la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en su artículo 2° que define al sistema de la manera siguiente:

“Se entiende por Seguridad Ciudadana, para efectos de esta Ley, a la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas”. (Congreso de la República, pág. 1)

A su vez, la Constitución Política del Perú de 1993 reconoce los derechos de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos del Estado. Es por ello que, a través de los años, se han venido instituyendo y regulando diversos mecanismos o

instituciones para que las personas puedan participar en la toma de decisiones del Estado.

Los mecanismos de participación en los asuntos públicos del Estado se establecen en nuestra legislación también a través de la Constitución de 1993 y a través de la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano, Ley N° 26300. Se establece que los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum, iniciativa legislativa, remoción o revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas. Asimismo, vemos que existen diversos mecanismos de participación ciudadana en nuestro país, muchos de los cuales no son muy usados, debido a la complejidad que conlleva realizarlos o ejecutarlos.

No obstante, la Constitución estipula que es nulo y punible todo acto que prohíba o limite al ciudadano el ejercicio de sus derechos, por lo cual no es posible limitar el ejercicio de un ciudadano a estos mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

Esta toma un cariz también por su relación con el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), que es el máximo organismo del Sistema, está encargado de la formulación, conducción y evaluación de la política de seguridad ciudadana.

El Reglamento de la Ley que rige el CONASEC establece funciones y atribuciones del Consejo, dentro de ellas las más importantes son: Establecer la política y formular el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobar y supervisar los planes, programas y proyectos nacionales de seguridad ciudadana, promover una educación en valores ciudadanos y una cultura de participación ciudadana, como uno de los

aspectos básicos para consolidar la política de seguridad ciudadana.

También participan en este entorno los Comités Regionales de Seguridad Ciudadana (CORESEC), que son órganos técnico-normativos que formulan las políticas sobre seguridad ciudadana en el ámbito de su competencia territorial, en el marco de la política nacional diseñada por el CONASEC. Dentro de la Municipalidad de SMP se ha constituido el Plan de Seguridad Ciudadana 2015-2018 donde se ha plasmado la visión, misión, políticas y objetivos estratégicos para contrarrestar la inseguridad ciudadana. Los cuales mencionamos a continuación:

Visión. Hacer del distrito de San Martín de Porres un espacio que asegure la convivencia pacífica de la población, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que permita una mejor calidad de vida, a través de un trabajo articulado con la sociedad civil y las diferentes entidades públicas.

Misión. El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana ejecutará el plan local del distrito de San Martín de Porres, desarrollando las estrategias multisectoriales correspondientes, cuya ejecución asegure la reducción de la violencia e inseguridad y mejore las condiciones de convivencia social; estableciéndose metas trimestrales, semestrales y anuales, susceptibles de ser controladas y evaluadas.

Política. La política pública en seguridad ciudadana está establecida por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de San Martín de Porres, se presenta como una respuesta necesaria para establecer lineamientos de cómo abordar el tema de inseguridad en el distrito y se presentan a

continuación de la siguiente manera: 1. Promoción de la inclusión social, proporcionando seguridad a todos los AA.HH., asociaciones, cooperativas, conjuntos habitacionales del distrito sin restricción ni excepción, priorizando las zonas vulnerables. 2. Restablecimiento del principio de autoridad y recuperación de la confianza ciudadana en las Instituciones del sistema desarrollando la prevención, investigación y denuncia. 3. Participación de todas las instituciones públicas y privadas para lograr la paz y el bienestar social. 4. Fortalecimiento de la acción de control y sanción de las faltas y delitos asegurando la recuperación de las víctimas y la reinserción de los infractores.

Dimensiones

Participación comunitaria

La participación comunitaria constituye un tipo de acción personal y colectiva donde se agrupan los ciudadanos decididos a enfrentar una situación, en función de un problema comunitario, al cual busca solución mediante un proyecto de desarrollo de mejoras o cambio de la situación.

Podemos señalar entonces que la participación comunitaria constituye:

La capacidad política y jurídica de la ciudadanía de intervenir individual y colectivamente, directamente o a través de sus representantes legítimos y a través de diferentes modalidades en los procesos de gestión del desarrollo local y de la municipalidad, especialmente aquellos que afectan las condiciones de vida materiales, sociales, políticas, económicas y culturales de la población. (Propuesta, 2003, pág. 2)

En tal sentido, es una acción social que está referida a la conducta de otros, puesto que existe una intersubjetividad

entre los sujetos movidos por la intencionalidad; tomando el ejemplo anterior podemos decir que existe una conducta subjetiva en cada uno de los actores, enseñar - aprender. Estableciéndose así una relación dotada de un sentido que la hace comprensible. Esto explica la lógica de los fenómenos sociales, acción - reacción de los comportamientos y así establecer inferencias causales y modelos tipológicos, como es el caso de la creación de las juntas vecinales en el marco de la seguridad ciudadana.

Esta acción social, que es la participación comunitaria, constituye un precepto donde prevalece una fuerte inserción de la comunidad organizada en el control, por ejemplo, de la seguridad ciudadana. La participación comunitaria se compone de los siguientes aspectos:

- a. El servicio al cliente, el ciudadano, es la base. Es decir, a diferencia del modelo tradicional, en el modelo comunitario la institución policial no es una institución cerrada que se protege a sí misma, sino que es una institución abierta y permeable, que está donde el ciudadano la necesita.
- b. La redefinición geográfica de las responsabilidades: ya no son los grandes áreas, las grandes porciones geográficas sino que la unidad fundamental para la prevención del delito se convierte en la unidad pequeña del vecindario.
- c. La intervención de la comunidad se plasma en prácticamente todas las tareas, desde la de diagnóstico y planeación de las opciones que se implementarán, hasta la de ejecución de esas opciones y control y evaluación de los planes de trabajo. (http://www.iidh.ed.cr/comunidades/seguridad/docs/seg_docpolicia/la%20seguridad%20comunitaria-varios.pdf. pág.4)

Es decir, que la participación comunitaria busca concretar el ejercicio de la ciudadanía, reforzar sus derechos en sus diferentes dimensiones: La ciudadanía civil asociada a derechos propios de la libertad individual (igualdad ante la ley,

libertad de palabra, de pensamiento, de religión, de propiedad, de seguridad); la ciudadanía política que se sustenta en los principios de democracia liberal y que supone el derecho a participar como elector y elegido, a través del sufragio universal y la ciudadanía social que se refiere a los derechos a la salud, la educación, la seguridad ciudadana, la vivienda, que debe garantizar el Estado al conjunto de la ciudadanía.

Gestión

Una primera aproximación de gestión la señala Chandler (2006):

La determinación de las metas y objetivos básicos a largo plazo en una organización, junto con la adopción de cursos de acción y la distribución de recursos necesarios para lograr estos propósitos. (pág.66).

En el concepto de Chandler está implícita la idea de que la gestión involucra la acción con una planeación racional dentro de la organización de la participación de las juntas vecinales dentro de la seguridad ciudadana. La organización se describe según se escojan sus metas, se identifiquen los cursos de acción (o estrategias) que mejor le permitan cumplir sus metas y se distribuyan los recursos en la debida forma.

Por su parte, Palomino Kunupaz (2003) menciona que la gestión constituye:

Un proceso mediante el cual se puede lograr encaminar a la organización dentro de una visión y misión direccional competitiva. (p.48).

Esto implica una relación jerárquica dentro de un espectro de dirección que se torna importante para lograr el éxito

institucional como en la participación comunitaria, medible en el corto y largo plazo. En tal sentido, la participación comunitaria involucra no solo un sentido político de su aceptación por la sociedad organizada, sino de realizar una gestión con la generación de una visión y misión impuesta por el Estado y los actores públicos y privados.

Interrelación PNP y juntas vecinales

La interrelación de la PNP y las juntas vecinales se integra dentro de la coordinación intersectorial, que es un aspecto fundamental para materializar e implementar políticas públicas y obtener los objetivos trazados y esperados en favor de la comunidad. En esta dimensión medular también se requiere la interacción tangible y efectiva de los diferentes actores de la esfera gubernamental, como también de los demás actores que garanticen una perspectiva multisectorial.

Fabián (2012) refiere que “coordinar” de modo positivo las políticas públicas, implica:

Generar un proceso de sinergia en las acciones y los recursos de los diversos involucrados en un campo concreto de la gestión pública. Dicho proceso se va construyendo o redefiniendo en caso de su preexistencia un sistema de reglas de juego formales e informales, mediante las cuales los actores participantes encuentran fuertes incentivos a cooperar, más allá de sus intereses e ideologías particulares. (Pág. 2).

Otro autor que señala esta jerarquía lo sostiene Cardozo (2012), donde señala que:

El tema de coordinación gubernamental, y de manera más amplia el de la coherencia gubernamental, ha tomado cada vez más relevancia en el ámbito de la investigación (...) siendo la ‘coordinación’ uno de los instrumentos claves para alcanzar una mayor coherencia en el proceso de elaboración e implementación de las políticas. (Pág.64).

Esta interrelación y coordinación es necesaria dado que la policía no puede resolver sola los numerosos y complejos problemas de criminalidad e inseguridad que aquejan a los ciudadanos, sino un trabajo conjunto y coordinado con otros organismos públicos y privados constituye una de las cualidades esenciales del nuevo esquema de participación comunitaria, y que se sustenta en los siguientes aspectos:

(1) Acciones preventivas

La parte central de la prevención comunitaria está dada por las iniciativas de acercamiento de las instituciones policiales a la población; expresando que la participación de la ciudadanía es preponderante en las acciones de prevención, en tal sentido:

“Se hace necesaria la existencia y aplicación de mejores mecanismos de coordinación, comunicación y confianza por parte de las autoridades que están a cargo de las acciones de control del accionar delictivo”. (Pinillos, 2017, Pág. 47)

Las acciones preventivas de seguridad ciudadana están a cargo de la Policía Nacional, institución en la cual algunos no confían; sin embargo, resulta necesario un acercamiento hacia la comunidad que permita cambiar tal situación, una de las opciones son el acercamiento a la población a través de las Oficinas de Participación Ciudadana de las comisarías, impulsando la participación de las juntas vecinales, organizadas conforme al Manual de Juntas Vecinales, y que se sientan comprometidas con la responsabilidad de lograr seguridad para su población, realizando tareas conjuntas en las cuales se desarrollen los programas preventivos de acuerdo al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.

(2) Patrullaje mixto

Accionar del personal de la Policía Nacional del Perú con las juntas vecinales:

“Efectúan tareas de prevención en los distritos que están organizados”. (Díaz y Díaz, 2014, Pág. 68)

Esta actividad conjunta que realiza la Policía Nacional con las juntas vecinales es una de las principales acciones preventivas que se realizan a nivel de comisarías, se desarrollan en el marco de los planes de seguridad ciudadana, que tiene como finalidad obtener un estado de paz, tranquilidad y convivencia pacífica, de tal manera que todas las actividades de la población se desarrollen con normalidad; estas rondas son lideradas por la PNP, a través del comisario de la jurisdicción, los efectivos PNP de participación ciudadana y de la misma comisaría, las juntas vecinales participan organizadamente; las rondas se realizan en las zonas vulnerables y críticas, este accionar compromete a la población a organizarse y participar en la seguridad ciudadana.

(3) Patrullas juveniles

El programa preventivo “Patrulla Juvenil” orienta sus actividades a la sensibilización, motivación y al cambio de actitud de adolescentes y jóvenes para prevenir la violencia juvenil y otros problemas como el consumo de drogas, el embarazo precoz y la trata de personas, a través de actividades deportivas, recreativas y culturales (trotes de motivación, caminatas, gimnasia masiva y aeróbicos), así como inculcar valores y principios de convivencia ciudadana e identidad con la comunidad, debiendo realizarse estas actividades de manera permanente y sostenida durante todo el año.

(4) Coordinador de juntas vecinales

La Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana, integrada por "Vecinos vigilantes" de una cuadra, manzana, sector, barrio, conjunto habitacional, edificio, urbanización, localidad, asentamiento humano, pueblo joven, comunidad campesina o nativa, etc., tiene un (01) "Coordinador de Junta Vecinal", el que es elegido por el comisario entre los integrantes de la junta vecinal a la que pertenece.

Los coordinadores son representantes de las juntas vecinales, los que son elegidos mediante votación establecida, hay niveles de coordinadores, el primer nivel es el coordinador de calle, luego el coordinador zonal, coordinador de comisaría, coordinador distrital, coordinador provincial, coordinador regional, y coordinador nacional; desde el nivel de coordinador distrital hasta el nivel de coordinador nacional, en representación de las juntas vecinales participan en las reuniones de los respectivos Comités de Seguridad Ciudadana y llevan las inquietudes de las juntas vecinales para ser puestas a consideración y el compromiso de solucionarlas.

(5) Vecino vigilante

Es el ciudadano con altos valores cívicos, que en forma voluntaria integra y participa en forma activa en la junta vecinal de seguridad ciudadana; capacitado por la PNP en las disposiciones elementales y básicas sobre la materia y en los procedimientos preventivos de seguridad y la forma de apoyar y colaborar con la Policía para contribuir a elevar los índices de orden y seguridad de su respectivo domicilio, cuadra, manzana, sector, barrio, conjunto habitacional, edificio, urbanización, localidad, asentamiento humano, pueblo joven, comunidad campesina o nativa.

222. Variable Y: Delincuencia común

a) Concepto

Según la RAE, el término de delincuencia (Del lat. delinquentia) es la cualidad del delincuente, la acción de delinquir, el conjunto de delitos, ya en general o ya referidos a un país, época o especialidad en ellos, así como la colectividad de delincuentes.

Entre las personas que han cometido delitos podemos encontrar, desde los que solo han cometido un delito durante toda su vida, hasta aquellos que hacen de la delincuencia una forma de vida, que serían los “delincuentes de carrera”, que pueden llegar a cometer muchos delitos y convertir la delincuencia en una “profesión”. Pero el concepto de “carrera delictiva” se refiere a la secuencia de los delitos cometidos por un sujeto durante un período de tiempo determinado.

Es frecuente que la gravedad de los delitos cometidos por un individuo vaya en aumento a medida que los va realizando, aunque no siempre tiene porqué ocurrir esto, pues también se encuentran delincuentes especializados en determinados delitos que no salen de lo que habitualmente hacen.

En muchas ocasiones, aquellos que cometen delitos más graves a los que ya estaban acostumbrados, han estado privados de libertad en un centro penitenciario, y durante su estancia allí han hecho “amistades peligrosas”, es decir, se han mezclado con presos cuyas actividades delictivas eran de mayor gravedad, los han influenciado negativamente y al salir se unen para delinquir juntos, otras veces, esa permanencia en prisión les provoca una reacción negativa ante el castigo mal asumido y les puede hacer llegar a cometer delitos más

graves de aquellos o aquel por el que entraron, a modo de venganza contra el sistema.

Según Wolfgang (1987), este autor señala:

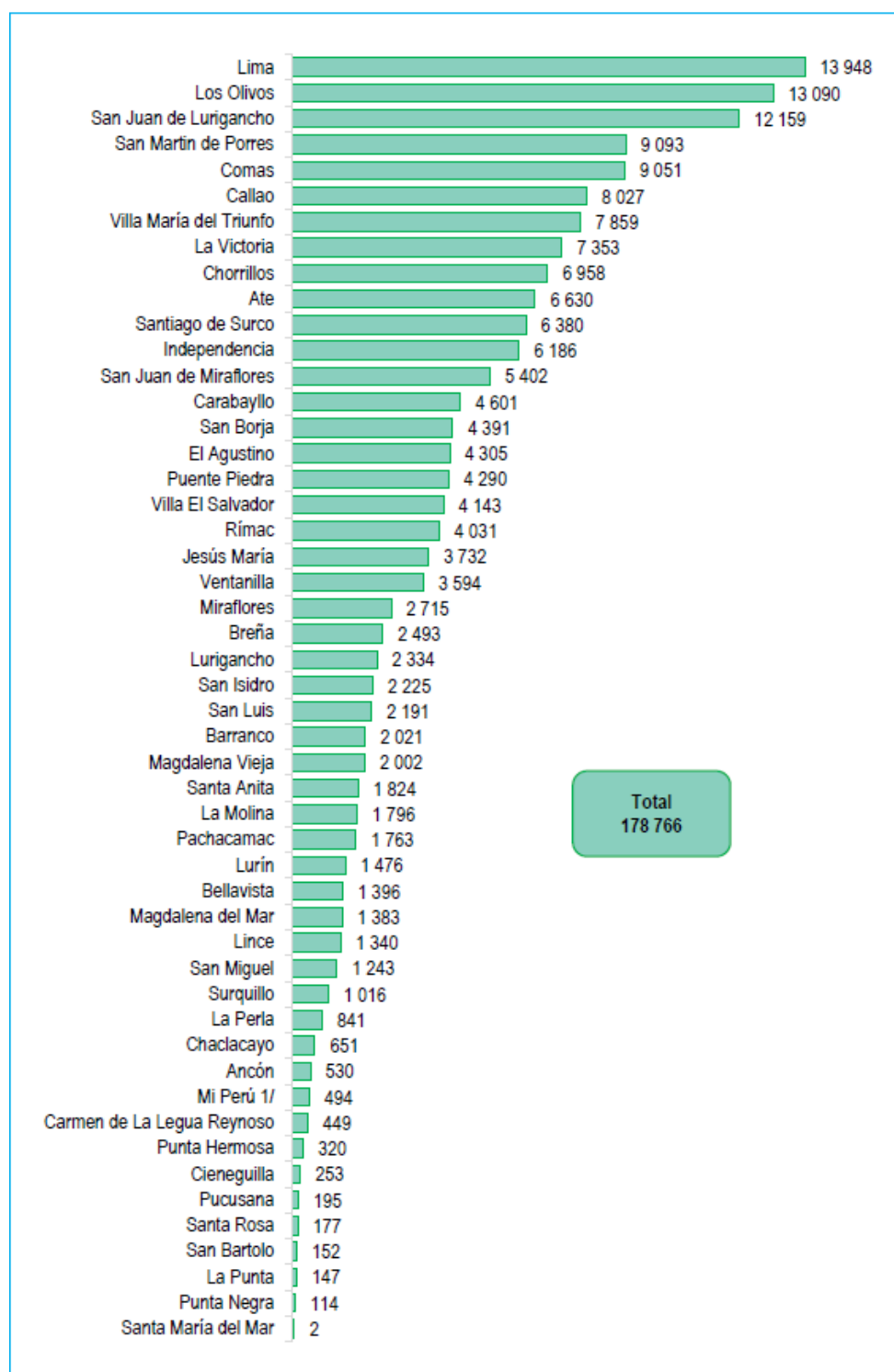
Lo que es evidente es que existen distintos factores que pueden concurrir en una persona para que se vea empujada a cometer delitos, factores de tipo interno, social, educativo o de tipo externo como ambiental. (pág.203).

Por otra parte, frente a la criminalidad organizada, la delincuencia común se muestra menos estructurada y más artesanal. De acuerdo con la clasificación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en el Perú la delincuencia común equivale a la criminalidad de organización baja, siendo los ejemplos más comunes los robos al paso, arrebatos, cogoteos, hurtos con víctimas individuales, ejecutados en una cobertura geográfica limitada. No siempre son hechos violentos y el uso de armas de fuego tampoco es la regla.

Según la misma institución, el consumo de drogas puede ser común entre quienes la ejercen, sustancias que actúan como motivadores del acto delictivo.

Dentro de la inseguridad ciudadana en el distrito de San Martín de Porres, esta alcanza un nivel de 9993 denuncias constituyendo el cuarto distrito de mayor inseguridad de la capital de la República, la cual destaca un grado de 7269 denuncias por delitos contra el patrimonio.

LIMA METROPOLITANA: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, SEGÚN DISTRITO, 2017
(Registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal)



Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.

1/ Mediante Ley N° 30197 del 16 de Mayo del 2014, se crea en la Provincia Constitucional del Callao, el distrito de Mi Perú.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.

Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

LIMA METROPOLITANA: DENUNCIAS POR COMISION DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, SEGUN DISTRITO 2017
(Registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal)



Nota: Comprende las denuncias registradas en comisarías y unidades especializadas en investigación criminal.

1/ Mediante Ley N° 30197 del 16 de Mayo del 2014, se crea en la Provincia Constitucional del Callao, el distrito de Mi Perú.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.

Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

b) Dimensiones

Violencia

Para la Organización Mundial de la Salud - OMS (2013), la violencia constituye:

El uso intencional de la fuerza física o el poder contra uno mismo, hacia otra persona, grupos o comunidades y que tiene como consecuencias, probables lesiones físicas, daños psicológicos, alteraciones del desarrollo, abandono e incluso la muerte. (http://www.who.int/violence_injury_prevention/resources/publications. Pág.330).

La violencia que se genera y reproduce en el ámbito del Perú es compleja, multicausal e histórica, la cual corresponde a una organización social compleja e inacabada, afectándola de diversos grados y formas en su proceso de formación social y nacional, dichas formas y los grados de sus manifestaciones resultan bastante amplios.

La violencia social está directamente vinculada con el proceso de conformación histórica de la sociedad. El grado, forma e intensidad que toma proviene de situaciones políticas, económicas, culturales, psicológicas, religiosas, raciales, en síntesis, sociales. Si estas han sido internalizadas como injustas para los segmentos mayoritarios de la población y vividas como formas de violencia que la estructura ha ejercido sobre la población, la aceptación y el consenso social serán extremadamente precarios y se estará en presencia de una sociedad estructuralmente violenta.

Dicho de otro modo, la violencia social será de tal grado de intensidad que se convertirá en violencia estructural; es decir, una sociedad sobre la cual se ha instalado la violencia como

sistema y en la que, inevitablemente, se generan respuestas sociales violentas.

Esta violencia social, que puede llegar a configurar una violencia estructural, ofrece la posibilidad de comprender de manera integral la violencia que afecta al Perú. En efecto, la violencia es un producto histórico, no surge de un día para otro, una sociedad se va haciendo progresivamente violenta cuando, en el proceso de su formación, los elementos que la componen no logran integrarse armónicamente; cuando las relaciones étnicas, económicas, de clase, de espacios regionales y de estructuración del Estado y la nación no fluyen de manera continua y con sujeción a normas valorativas mínimamente realizables y que colman, a su vez, las más elementales demandas del cuerpo social; cuando las asimetrías se implantan y se consolidan de tal forma que el mismo orden, la legalidad y la organización del poder se convierten en expresiones de una violencia estructural que se acumula.

La violencia estructural abarca un conjunto de factores que obstaculiza la autorrealización humana, impidiendo o limitando la satisfacción de necesidades básicas, vulnerando derechos fundamentales de las personas a una vida decorosa y digna. Este fenómeno social ha insensibilizado el valor de la vida y el respeto mutuo, entre las autoridades y población civil, entre adultos, jóvenes y niños que habiéndose desarrollado al interior de esta cultura, la adquieren como normal.

Por otro lado, podemos establecer que está presente en los sistemas políticos, económicos y sociales que ejercen opresión o mantienen limitadas a determinadas personas a las que se les niega sus derechos o beneficios establecidos

por la sociedad y en el derecho natural, haciéndolos de esta manera más vulnerables al sufrimiento y sobre todo pasibles de restricciones a la oportunidad de acceder al desarrollo humano; ello sirve de base a la violencia directa, ya que influye en los diversos aspectos de socialización de las personas.

Las estructuras sociales que contienen y desarrollan formas violentas repercuten en los diversos estilos de relaciones humanas. Asimismo, las condiciones adversas que se dan en los roles de vida de las personas suscitan sentimientos de frustración, que al no ser descargados adecuadamente pueden propiciar que sea volcada de manera incorrecta. Los individuos que se desarrollan al interior de una cultura que no valora a las personas pueden considerar como normal la limitación de los derechos en su medio social.

Victimización

La victimización surge de acuerdo a la naturaleza de vulnerabilidad que sufren los individuos.

“La sujeción individual del delito y de la personalidad (factores duraderos) de cada uno de los sujetos pasivos y de una alta gama de circunstancias concurrentes (factores situacionales), se derivan diferentes consecuencias de la infracción penal para las víctimas”.
(Arnillas & Palacios, 1999, pág. 21).

Este enfoque nos permite visualizar las posibles (tangibles e intangibles) consecuencias para las víctimas, para los testigos y para los agresores o victimarios. Es así que se distingue, varias clases de victimización en función de los agentes implicados (agresor, víctima y testigo de la violencia) y del impacto derivado de ella. Entre las más importantes tenemos:

Victimización primaria. Esta refleja la experiencia individual de la víctima y de las consecuencias perjudiciales primarias producidas por la agresión, tanto física como verbal, económica, sexual y/o social. El impacto experimentado no se limita a la lesión o puesta en peligro del bien jurídico protegido del que se es titular; la víctima puede sufrir daños adicionales, incrementando los efectos primarios producidos por el delito en la persona (miedo, impotencia, ansiedad, angustia, abatimiento, etc.). Es decir, podemos visualizar los costos directos, no monetarios y los efectos multiplicadores económicos. Por ejemplo, una persona que es asaltada por un grupo de delincuentes, puede ser perjudicada a nivel económico y con el riesgo de ser golpeada, insultada o asesinada; ocasionándole un impacto psicológico, social y familiar.

Victimización secundaria. Es la que deriva de las frustrantes de la víctima con el victimario(a); se deriva de las relaciones de las víctimas con su pareja (esposo, exesposo, conviviente, exconviviente, etc.) y supone un conflicto entre la legítima expectativa de la víctima y la realidad social o familiar. Esta segunda expectativa victimal puede ser más perjudicial que la primera, al incrementar el daño causado por el delito con otros daños (psicológicos o patrimoniales). Entrarían en juego las expectativas de los espectadores, que pueden percibir al sistema como disfuncional. Por ejemplo, en el caso anterior si la persona se acerca a la comisaría para levantar su respectiva denuncia, pero si la hacen esperar o la tratan mal, entonces estaría siendo víctima por segunda vez, pero por parte de una institución.

Victimización terciaria. Lejos de formar parte de la víctima, tiene relación con el otro elemento contrapuesto a esta en el hecho delictivo. Se trata de la victimización sufrida por el

agresor o victimización terciaria. Esta tiene especial incidencia cuando el agresor pertenece a sectores marginales de nuestra ciudadanía. En ella, el delincuente o victimario (agresor) se convierte en una víctima institucional, víctima de estructuras sociales injustas (creencias, atribuciones y estereotipos) que lo abocan a la comisión de hechos delictivos a través de los que intenta evadirse de la marginación y de los que, en ocasiones, pueden depender de su propia supervivencia. En el contexto familiar, las consecuencias sufridas por el agresor debido a su conducta: marginación social ("malo", "no grato", "persona con problemas"), separación del grupo mayoritario, rechazo por parte de la comunidad, sus amigos y su familia, etc.

Intimidación y amenazas

Dentro de este acervo se encuentran las afectaciones a los derechos humanos, donde se vulneran estos derechos a través de todo un ciclo de delitos, así como de las obligaciones de los Estados en virtud del derecho internacional de los derechos humanos.

Los elementos constitutivos de la intimidación y amenazas mayormente están basados en el chantaje y que son cuatro con acercamiento a la delincuencia común:

- a. La amenaza escrita o verbal de revelaciones o de imputaciones difamatorias.- La amenaza debe haber tenido por finalidad constreñir a la víctima a comprar el silencio del agente, temiendo la revelación o la publicación de un hecho difamatorio, esto es, susceptible de afectar su honor o su consideración. Así, no habrá chantaje cuando el agente se limita a amenazar a una persona con impedirle obtener una condecoración o un favor. En cambio,

cometería chantaje si amenaza revelar una condenación que se había producido en perjuicio de la víctima.

La amenaza puede ser escrita o verbal, siendo esta última la forma más característica del chantaje. Importa poco que el hecho que se amenaza de hacer la revelación ejerza una presión decisiva sobre la voluntad de la víctima. Es indiferente que el hecho difamatorio concierna directamente a la persona amenazada: es suficiente que el temor de su revelación haya podido ejercer sobre ella un constreñimiento susceptible de hacerle entregar fondos o valores o suscribir un compromiso.

Así constituye chantaje el hecho de amenazar a una madre con denunciar una falsificación cometida por su hijo, si ella no paga una suma de dinero.

- b. El agente debe perseguir con la amenaza un beneficio ilegítimo.- El segundo elemento del crimen de chantaje es que la amenaza tienda a una extorsión, en efecto, el agente ha debido buscar la entrega de lo que no le es debido. No habrá chantaje, por lo tanto, cuando la exigencia sea en sí misma justificada o constituya el puro ejercicio de un derecho. No cometería así, chantaje, la persona que se limite a amenazar a su deudor con usar las vías legales para obtener la satisfacción a la cual tiene derecho. Tampoco habrá chantaje cuando la víctima de un delito amenaza al culpable con demandarle judicialmente en caso de no indemnizarle. Pero incurre en chantaje el acreedor que amenaza a su deudor con revelar hechos extraños a la causa de la acreencia. Así, un arrendador amenaza a su inquilino con revelar un delito de estafa que él (inquilino) había cometido, si no paga los alquileres vencidos.

- c. La entrega de fondos o valores, o la firma o entrega de un acto que contenga una obligación o descargo.- Si el autor de la amenaza ha obedecido solamente a un deseo de venganza sin la idea de lucro, no hay chantaje. Tal es el caso en que el agente, usando amenazas, ha llegado a hacerse entregar una escritura mediante la cual la víctima reconoce haber cometido actos censurables.
- d. El elemento intencional.- El crimen de chantaje es intencional. El inculpado debe haber actuado de mala fe. No hay delito si, creyéndose acreedor, él ha amenazado con demandar a su pretendido deudor. El juez del hecho tiene un poder soberano de apreciación.

El Código Penal regula una serie de delitos en este marco contra la libertad individual.

Los casos más graves son aquellos en que se amenaza con matar, lesionar, secuestrar, torturar, violar o robar, incrementando las probabilidades de conseguir la intimidación de la víctima, en este espectro se requiere que la conducta del culpable sea lo suficientemente realista y seria como para considerarla una verdadera amenaza.

Pueden llegar a imponerse penas de hasta 5 años de prisión si las amenazas son condicionales, esto es, si el delincuente exige dinero u otra cosa para dejar en paz a la víctima, como el anonimato puede aumentar la sensación de peligro e indefensión en el amenazado, se agravará la pena cuando las amenazas se hagan mediante medios de comunicación (cartas, teléfono) o en nombre de algún grupo u organización (real o inventada). Por el contrario, si no se ha impuesto ninguna condición, la prisión será de 6 meses a 2 años.

Las intimidaciones también pueden constituir delito de amenaza, aunque el mal no consista en causar un delito. Obviamente, la pena será menor (prisión hasta un año o multa).

2.3. Marco conceptual

Amenaza: Es una forma de coacción. Implica manifestar la intención de provocarle un daño a otra persona que se expresa con actos o palabras. En materia de trata de personas, los tratantes utilizan con mucha eficacia el medio de la amenaza para obtener el control sobre las víctimas y obligarlas a realizar sus objetivos. Se incorpora usualmente en el tipo penal básico de la trata o en las agravantes.

Bien jurídico tutelado: En sentido amplio, un valor que la sociedad pretende proteger por medio del derecho en beneficio del bien común.

Capacitación de juntas vecinales: Promover la organización y capacitación de las juntas vecinales de seguridad ciudadana en cumplimiento a los lineamientos del comando PNP y de los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana y en coordinación permanente con los presidentes de dichos Comités y la Oficina de Participación Vecinal del Municipio del ámbito de su competencia territorial, procurando que sus actividades sean integradas.

Esta capacitación está orientada directamente a los integrantes de las juntas vecinales de seguridad ciudadana, a su desarrollo en la organización, respondiendo a sus necesidades que busca mejorar la actitud, conocimiento, habilidades o conductas en beneficio de su comunidad, para una convivencia pacífica. La capacitación se llevará a cabo en las secciones de participación ciudadana y proyección social de la comisaría mediante el denominado "Curso para Juntas Vecinales", en donde se orientará e instruirá adecuadamente a los vecinos vigilantes de las juntas vecinales, coordinadores y personas representativas.

Delito: Acción típica, antijurídica y culpable. Típica que corresponde a un tipo penal, antijurídica que no tiene justificación y culpable

porque quien lo comete actúa en pleno uso de sus facultades mentales con intención (dolo) o culpa (descuido, negligencia) y merecedor de una pena.

Delitos y faltas: Son delitos y faltas las acciones u omisiones dolosas o culposas penadas por la ley (Código Penal, Art. 11).

El comportamiento del ser humano en sociedad tiene sus limitaciones, existen deberes y derechos que están establecidos en normas y principios, el Código Penal Peruano vigente establece las normas y sanciona su violación, con un castigo o pena.

Enfoque de derechos humanos: Se circunscribe a un delito que lesiona derechos humanos fundamentales. El tratante limita o elimina todos los derechos inherentes al ser humano y que están consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Enfoque de derechos persona menor de edad: En estricto apego a lo que establece la Convención de Derechos del Niño de las NN.UU., en toda acción pública o privada que involucre a una persona menor de edad, debe prevalecer su interés superior, el cual le garantiza respeto a sus derechos con la atención y protección adecuada.

Fuerza: Se interpreta como una forma de violencia física. El tratante puede recurrir en la fase de reclutamiento o captación a mecanismos de sustracción forzosa de la víctima de su comunidad o país. Asimismo, la fuerza aplica en las fases de traslado y explotación.

Pena: Castigo para quien cometió un delito o falta. Los delitos tienen diferentes tipos de penas, la más utilizada es la pena de prisión que se establece en términos mínimos y máximos.

Situación de vulnerabilidad: La situación vulnerable de la víctima es un medio utilizado por el tratante para el acercamiento y control y se incluye en el tipo penal o como uno de los agravantes del delito.

Tipo Penal: La definición de una acción u omisión considerada lesiva de un bien jurídico y a la que le corresponde una sanción o pena. El tipo penal base contempla la o las conductas que definen la actividad sancionable. El tipo penal en su forma agravada describe las conductas o particularidades de víctimas y victimarios que aumenta los términos mínimos y máximos de la pena.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Enfoque

El enfoque es cuantitativo ya que se fundamenta en un esquema deductivo y lógico, busca formular preguntas de investigación e hipótesis para posteriormente probarlas, confía en la medición estandarizada y numérica, utiliza el análisis estadístico, es reduccionista y pretende generalizar los resultados de sus estudios mediante muestras representativas (Hernández, 2014, p. 4)

3.2. Alcance

El alcance de la investigación es descriptivo correlacional; es descriptivo debido a que permite especificar las propiedades importantes del problema sometido a estudio e interpretar la realidad existente, profundizar en las causas que lo originan, por cuanto está fundamentalmente dirigida a dar una visión de cómo opera y cuáles son las características del fenómeno o realidad problemática estudiada, y es correlacional porque se interpreta dentro de una relación de las dos variables (Hernández, 2014, p. 78)

3.3. Diseño de investigación

La investigación es no experimental, pues se realiza sin manipular deliberadamente las variables. Es decir, es una investigación donde no se hace variar intencionalmente la variable independiente. Lo que se hace en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos. (Hernández, 2014, p. 120)

3.4. Población y muestra

3.4.1. Población

La población de estudio está constituida por las Juntas Vecinales del distrito de San Martín de Porres, cuyo número asciende a 580 personas, con responsabilidad estratégica.

342. Muestra

Para determinar el tamaño óptimo de la muestra se eligió la fórmula del cálculo de una muestra simple al azar, la que se detalla a continuación:

$$n = \frac{(Z)^2 (PQN)}{(e)^2 (N-1) + (Z)^2 (PQ)}$$

Donde:

z = Desviación estándar

E = Error de muestreo 0.05 (5%)

p = Probabilidad de ocurrencia de casos 0.5 (50%)

$q = 1-p$ (0.50) 50%

N = Tamaño del universo de la población

n = Muestra

PRINCIPALES NIVELES DE CONFIANZA Z

$1 - \alpha$	Z al 2
80.00%	1.2800
90.00%	1.6450
95.00%	1.9600
96.00%	2.0500
98.00%	2.3300
99.00%	2.5800

Aplicando la fórmula tenemos a continuación la determinación del tamaño óptimo de la muestra:

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5 \times 0.5 \times 580)}{(0.05)^2 (580 - 1) + (1.96)^2 (0.5 \times 0.5)}$$

$$n = \frac{3.8416 (0.25 \times 580)}{0.0025 (579) + (3.8416) (0.25)} = 231$$

La muestra asciende a 231 personas.

3.5. Hipótesis

3.5.1. Hipotesis general

Las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana tienen alta relación con la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, período 2017-2018.

3.5.2. Hipótesis específicas

- a) La participación comunitaria en las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana tiene alta relación con el combate a la violencia en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.
- b) La gestión de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana tiene alta relación con el combate a la victimización en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.
- c) La interrelación policial con las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana tiene alta relación con el combate a la intimidación y amenazas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.

3.6. Operacionalización de las variables

3.6.1. Definición conceptual

Juntas vecinales

Son agrupaciones comunales y vecinales de ciudadanos, que se organizan en forma voluntaria y solidaria, que contribuyen al accionar de la policía para mejorar los niveles de orden y seguridad de sus respectivas jurisdicciones y están integradas por personas honorables que residen o laboran en una misma cuadra, manzana, sector, barrio, conjunto habitacional, edificio, urbanización, localidad, asentamiento humano, pueblo joven, comunidad campesina o nativa. Constituyen la célula básica de organización de participación de la población para la seguridad ciudadana. (SINASEC, 2011. Pág. 124)

Delincuencia común

Constituye la criminalidad de organización baja, siendo los ejemplos más comunes los robos al paso, arrebatos, cogoteos, hurtos con víctimas individuales, ejecutados en una cobertura geográfica limitada. No siempre son hechos violentos y el uso de armas de fuego tampoco es la regla. (Ministerio de Justicia, 2015, p.48).

3.6.2. Definición operacional

A continuación se muestra la definición operacional de las variables. Ver anexo 1

3.7. Técnicas e instrumentos

3.7.1. Técnicas

La técnica utilizada en la investigación fue la de observación directa, la que según Hernández Sampieri (2014, p. 309) consiste “en el registro sistemático, válido y confiable de

comportamiento o conducta”. Para ello se utilizó una encuesta aplicada a las personas con responsabilidad estratégica de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana del distrito de San Martín de Porres; en segunda instancia se usó una guía de cuestionario aplicado al personal.

3.7.2. Instrumentos de recolección de datos

- a. Revisión documentaria. Se utilizó como instrumento las fichas bibliográficas seleccionadas provenientes de libros del Centro de Altos Estudios Nacionales, Dirección de Investigación de Lavado de Activos de la Policía Nacional, Universidad Federico Villarreal, etc.
- b. Encuesta. Para esta técnica se utilizó como instrumento un cuestionario aplicado a miembros de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana del distrito de San Martín de Porres.

Para la recolección de datos a través de la utilización del cuestionario, se fundamentó en una serie de preguntas para que nos permita tener una visión más amplia del tema, en función a la opinión vertida por los encuestados. Las preguntas del cuestionario fueron cerradas y mixtas, así como de concepto a fin de que sean llenadas por la muestra, para lo cual se les dio un plazo adecuado para su llenado. Luego se procedió a recoger dicho cuestionario y a vaciar los resultados en la matriz que para el efecto se tenía preparada.

Para describir los datos, valores o puntuaciones recolectadas se empleó la herramienta estadística de la distribución de frecuencias, la cual permite ordenar categorías de acuerdo a las puntuaciones, completando esta herramienta con frecuencias relativas o porcentajes en cada categoría y frecuencias de cada categoría.

Para la contrastación de las hipótesis se utilizaron los datos de la muestra, los cuales se formularon y calcularon con coeficientes de validez específicos como la prueba de chi cuadrada cruzada.

El cuestionario estructurado que se empleó en la presente investigación analizó el contenido del instrumento y la concordancia con los objetivos del estudio, basada en la validación por expertos bajo los siguientes criterios:

- a) El instrumento tiene claridad.
- b) Las preguntas tienen objetividad.
- c) El instrumento es actual.
- d) El instrumento tiene un constructo organizado.
- e) El instrumento es suficiente en dimensiones.
- f) El instrumento valora la teoría del trabajo.
- g) El instrumento es consistente.
- h) El instrumento tiene coherencia.
- i) El instrumento tiene concordancia metodológica.
- j) El instrumento es pertinente para la ciencia.

A continuación se presenta un cuadro resumen de los resultados de la validación:

Si = 1

No = 2

Cuadro N° 1**Resultados de la validación del contenido del cuestionario**

ÁREA	CALIFICACIÓN			Resultado
	1	2	3	
a	1	1	1	100.0%
b	1	1	1	100.0%
c	1	1	1	100.0%
d	1	1	1	100.0%
e	1	1	1	100.0%
f	1	1	1	100.0%
g	1	1	1	100.0%
h	1	1	1	100.0%
i	1	1	2	66.6%
j	1	1	2	66.6%

Fuente: propia

Se concluye en que hubo concordancia de los jueces expertos al 93.32%. Por lo tanto, el instrumento tiene validez de contenido. La confiabilidad del instrumento cuestionario, medido por el Alfa de Cronbach, alcanzó un 0.887.

Cuadro N° 2**Estadístico de fiabilidad**

	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	N° de elementos
Alfa de Cronbach	0,887	8

Fuente: propia

3.8. Matriz de consistencia

A continuación se muestra la matriz de consistencia. Ver anexo 2

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSION

4.1. Presentación de resultados de la investigación

A continuación se presenta la ejecución de resultados:

TABLA N° 1:

Percepción sobre frecuencia de acciones políticas en la participación comunitaria de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.

Escala	N°	%
Muy de acuerdo	84	36.36
De acuerdo	115	49.78
Indefinido	2	0.86
En desacuerdo	14	6.06
Muy en desacuerdo	16	6.94
Total	231	100.00

Los resultados de este cuadro nos indican que existe un alto nivel de percepción sobre la frecuencia de acciones políticas en la participación comunitaria de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, donde un 86.14% de los encuestados percibe dicha influencia. Un 6.06% interpreta que es débil este marco, con la afirmación en desacuerdo, y un 6.94% está muy en desacuerdo.

Esto significa que las acciones políticas en la participación comunitaria de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana priman de forma esencial, en el debate de la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, lo que es aprovechado por las autoridades de turno para el beneficio de su imagen.

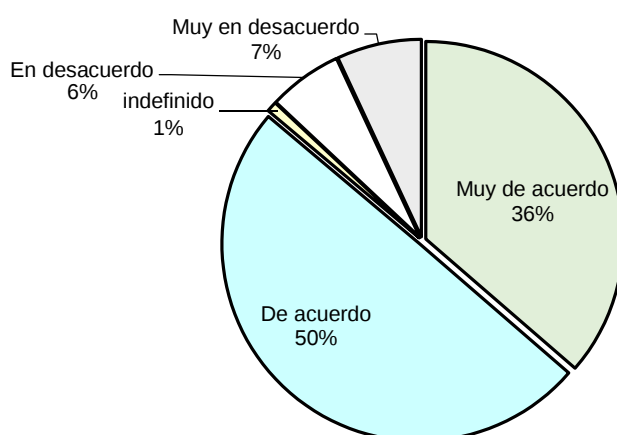


Figura N° 1

Percepción sobre frecuencia de acciones políticas en la participación comunitaria de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres

TABLA N° 2:

Percepción sobre frecuencia de acción social en la participación comunitaria de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres

Escala	N°	%
Muy de acuerdo	34	14.72
De acuerdo	50	21.64
Indefinido	7	3.03
En desacuerdo	77	33.33
Muy en desacuerdo	63	27.28
Total	231	100.00

Los resultados de este cuadro nos indican que existe una baja influencia en cuanto a la frecuencia de acción social en la participación comunitaria de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, donde un 60.61% de los encuestados percibe una escasa influencia. Un 21.64% de la muestra sí percibe esta influencia, y un 14.72% está muy de acuerdo.

Esto significa que la acción social en la participación comunitaria de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres no es óptima.

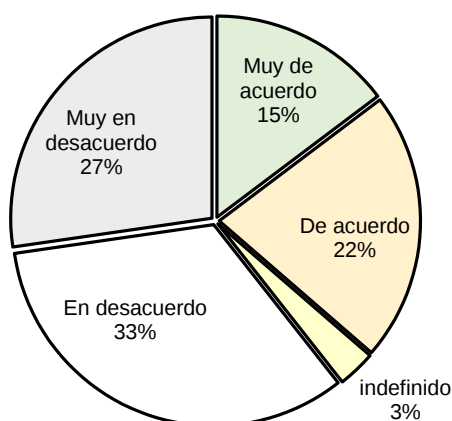


Figura N° 2

Percepción sobre frecuencia de acciones políticas en la participación comunitaria de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres

TABLA N° 3:

Percepción sobre frecuencia de proyección social en la participación comunitaria de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.

Escala	N°	%
Muy de acuerdo	68	29.44
De acuerdo	73	31.60
Indefinido	35	15.15
En desacuerdo	33	14.29
Muy en desacuerdo	22	9.52
Total	231	100.00

Dentro de los efectos de este cuadro, se puede inferir que un 61.04% de la muestra percibe la influencia en la consideración de la proyección social en la participación comunitaria de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San

Martín de Porres. Un nivel del 14.29% de la muestra se encuentra en desacuerdo y un 9.52% muy en desacuerdo con esta influencia.

Esto indica que los encuestados son conscientes de una fuerte relación de la frecuencia de la proyección social, la cual muchas veces no es concretada en la participación comunitaria de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.

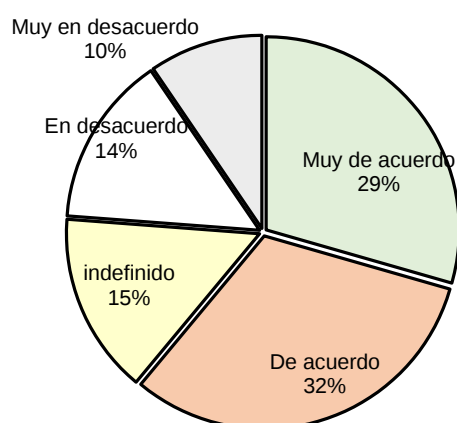


Figura N° 3

Percepción sobre frecuencia de proyección social en la participación comunitaria de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.

TABLA N° 4

Percepción sobre poca efectividad de los planes realizados anualmente en la gestión de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.

Escala	N°	%
Muy de acuerdo	61	26.41
De acuerdo	64	27.70
Indefinido	26	11.26
En desacuerdo	43	18.61
Muy en desacuerdo	37	16.02
Total	231	100.00

Los resultados de este cuadro nos indican que un 54.11% de los encuestados aprecia que existe una percepción sobre la poca efectividad de los planes realizados anualmente en la gestión de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres. Asimismo, un 34.63% de la muestra manifestó no percibir dicho aspecto.

Esto significa que para los encuestados existe poca efectividad de los planes realizados anualmente en la gestión de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, debilitando las estrategias plasmadas.

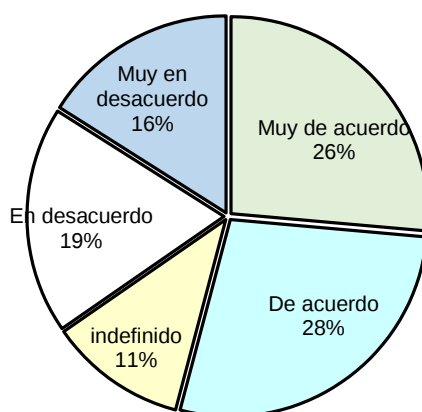


Figura N° 4

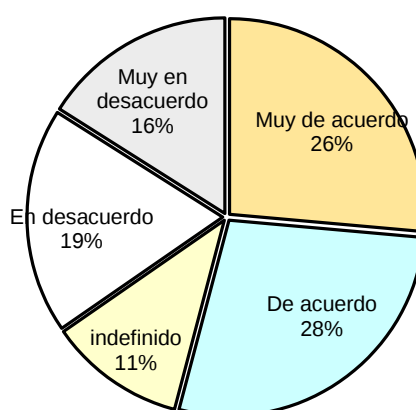
Percepción sobre poca efectividad de los planes realizados anualmente en la gestión de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.

TABLA N° 5:

Percepción sobre débil integración de las políticas, objetivos y secuencia de acciones en la gestión de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.

Escala	N°	%
Muy de acuerdo	71	30.73
De acuerdo	69	29.87
Indefinido	11	4.76
En desacuerdo	44	19.05
Muy en desacuerdo	36	15.59
Total	231	100.00

Lo que se deduce de este cuadro es que los encuestados perciben la existencia de una débil integración de las políticas, objetivos y secuencia de acciones en la gestión de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, considerando que existe un 60.60% de la muestra que percibe dicha influencia. Un 19.05% de los encuestados considera que no existe dicha influencia y un 15.59% no la acepta. Estos indicadores señalan que existe la falta de integración debida en este marco.

**Figura N° 5:**

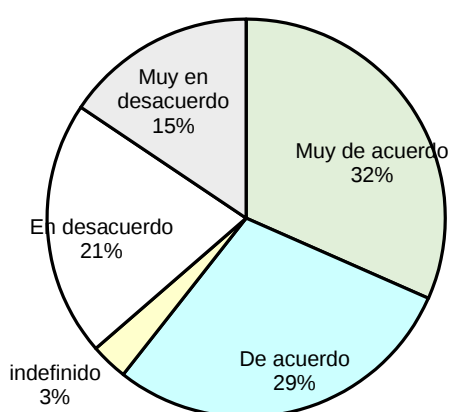
Percepción sobre débil integración de las políticas, objetivos y secuencia de acciones en la gestión de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.

TABLA N° 6:

Percepción sobre poco cumplimiento de metas en la gestión de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.

Escala	N°	%
Muy de acuerdo	73	31.60
De acuerdo	67	29.00
Indefinido	7	3.03
En desacuerdo	48	20.78
Muy en desacuerdo	36	15.59
Total	231	100.00

Los resultados de este cuadro nos indican que existe una tendencia al poco cumplimiento de metas en la gestión de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, el cual llega a un 60.60% de la muestra. Solo un 20.78% está en desacuerdo en que existe esa tendencia, y un 15.59% está muy de acuerdo. Esto significa que existe una falta de cumplimiento de metas en la gestión de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.

**Figura N° 6:**

Percepción sobre poco cumplimiento de metas en la gestión de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.

TABLA N° 7:

Percepción sobre débil eficacia de acciones sujetas al control de rondas mixtas en la interrelación con la Policía por las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.

Escala	N°	%
Muy de acuerdo	71	30.74
De acuerdo	74	32.03
Indefinido	10	4.33
En desacuerdo	40	17.32
Muy en desacuerdo	36	15.58
Total	231	100.00

Los resultados de este cuadro nos indican que un 62.77% de los encuestados percibe que existe una débil eficacia de acciones sujetas al control de rondas mixtas en la interrelación con la Policía por las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.

Asimismo, un 32.90% de los encuestados manifestó no percibir dicha existencia. Esto significa que para los encuestados existe ineficacia en las acciones sujetas al control de rondas mixtas en la interrelación con la Policía por las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.

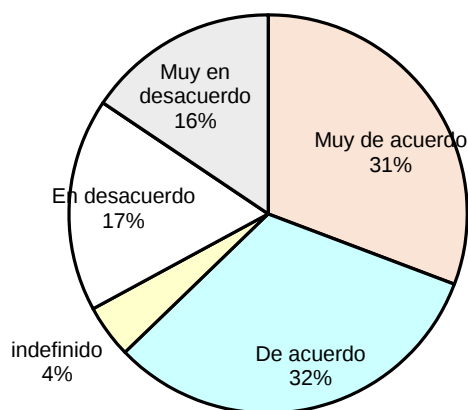


Figura N° 7:

Percepción sobre débil eficacia de acciones sujetas al control de rondas mixtas en la interrelación con la Policía por las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.

TABLA N° 8:

Percepción sobre débil efectividad de vigilancia en la interrelación con la Policía por las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.

Escala	N°	%
Muy de acuerdo	89	38.54
De acuerdo	97	41.99
Indefinido	8	3.46
En desacuerdo	22	9.52
Muy en desacuerdo	15	6.49
Total	231	100.00

Dentro de la condición básica sobre la efectividad de vigilancia en la interrelación con la Policía por las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, se percibe que un 80.53% de los encuestados perciben una baja efectividad o no se está optimizando de manera integral esta

función. Un 9.52% está en desacuerdo y un 6.49% muy en desacuerdo con que exista una efectividad en la vigilancia.

Esto nos indica que existe una baja vigilancia en la interrelación con la Policía por las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.

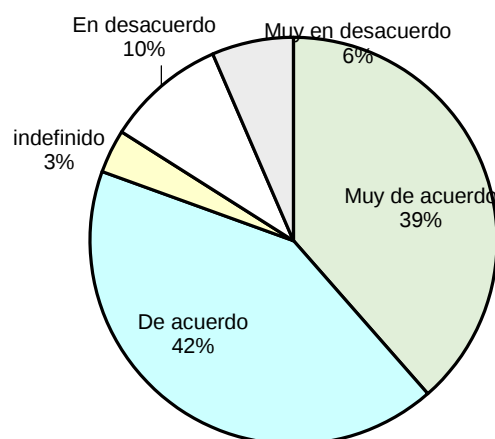


Figura N° 8:

Percepción sobre débil efectividad de vigilancia en la interrelación con la Policía por las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.

TABLA N° 9:

Percepción sobre la existencia de relación entre los resultados alcanzados y los objetivos estratégicos propuestos. en la interrelación con la Policía por las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.

Escala	N°	%
Muy de acuerdo	23	9.96
De acuerdo	25	10.82
Indefinido	9	3.90
En desacuerdo	97	41.99
Muy en desacuerdo	77	33.33
Total	231	100.00

Los resultados de este cuadro nos indican que existe una tendencia a una baja existencia de relación entre los resultados alcanzados y los objetivos estratégicos propuestos. en la interrelación con la Policía por las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, la cual llega a un 75.32% de la muestra. Solo un 10.82% está de acuerdo con que existe relación y un 9.96% está muy de acuerdo con esa percepción.

Esto significa que existe baja existencia de relación entre los resultados alcanzados y los objetivos estratégicos propuestos en la interrelación con la Policía por las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.

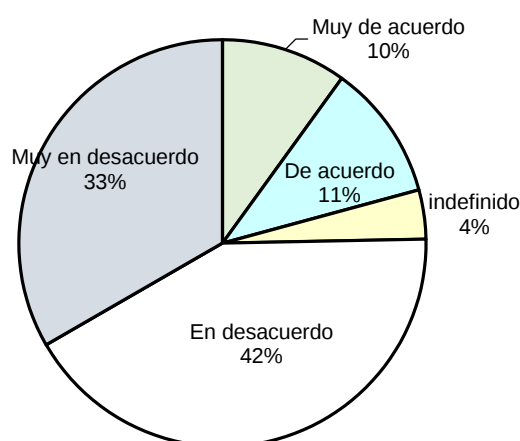


Figura N° 9:

Percepción sobre la existencia de relación entre los resultados alcanzados y los objetivos estratégicos propuestos. en la interrelación con la Policía por las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.

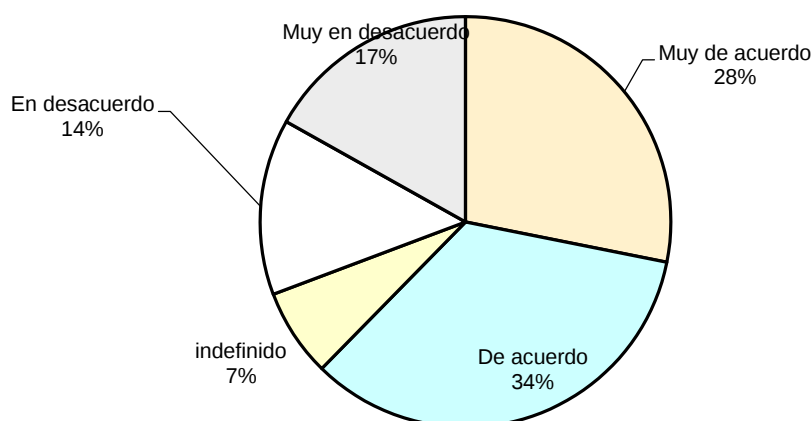
TABLA N° 10:

Percepción sobre existencia de alta violencia familiar en denuncias en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.

Escala	N°	%
Muy de acuerdo	65	28.14
De acuerdo	79	34.20
Indefinido	16	6.93
En desacuerdo	32	13.85
Muy en desacuerdo	39	16.88
Total	231	100.00

Lo que se deduce de este cuadro es que los que perciben la existencia de alta violencia familiar en denuncias en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres (62.34%), consideran que aprecian dicha situación. Un 13.85% de los encuestados está en desacuerdo con esa apreciación y un 16.88% muy en desacuerdo.

Estos indicadores señalan que la alta violencia familiar en denuncias en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, tiene un aspecto muy ligado a la inseguridad.

**Figura N° 10:**

Percepción sobre existencia de alta violencia familiar en denuncias en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.

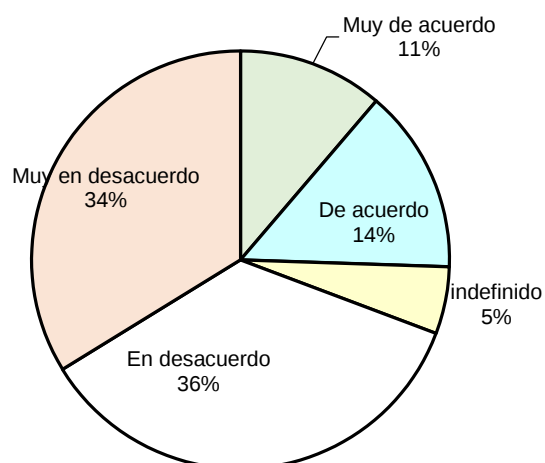
TABLA N° 11:

Percepción sobre baja existencia de violencia de género en denuncias en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.

Escala	N°	%
Muy de acuerdo	26	11.25
De acuerdo	33	14.28
Indefinido	12	5.19
En desacuerdo	82	35.50
Muy en desacuerdo	78	33.78
Total	231	100.00

Los resultados de este cuadro nos indican que existe una tendencia a estar en desacuerdo sobre el bajo nivel de violencia de género en denuncias en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, la cual llega a un 69.28% de la muestra. Solo un 14.28% está de acuerdo con que existe esta tendencia y un 11.25% muy de acuerdo.

Esto significa que la existencia de violencia de género en denuncias en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, es otra condición de la inseguridad ciudadana del distrito.

**Figura N° 11:**

Percepción sobre baja existencia de violencia de género en denuncias en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.

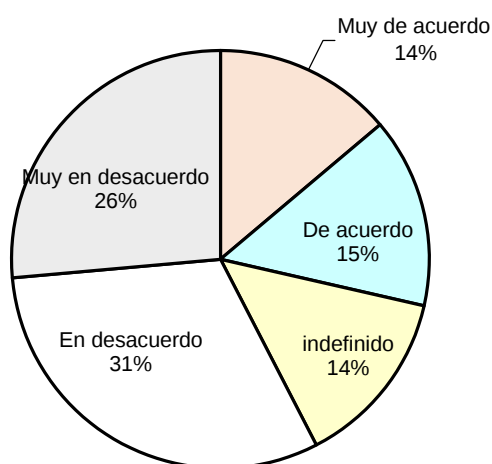
TABLA N° 12:

Percepción sobre baja existencia de alteraciones del orden público en denuncias en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.

Escala	N°	%
Muy de acuerdo	32	13.85
De acuerdo	34	14.72
Indefinido	32	13.85
En desacuerdo	72	31.17
Muy en desacuerdo	61	26.41
Total	231	100.00

Dentro de la muestra analizada, un 57.58% menciona que perciben estar en desacuerdo en la baja existencia de alteraciones del orden público en denuncias en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres; un 14.72% está de acuerdo en que existe esta suficiencia, mientras que un 13.85% está muy de acuerdo.

Estos resultados son importantes dentro de la parte estructural debido a que la existencia de alteraciones del orden público en denuncias en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, constituye un acercamiento al delito flagrante.

**Figura N° 12:**

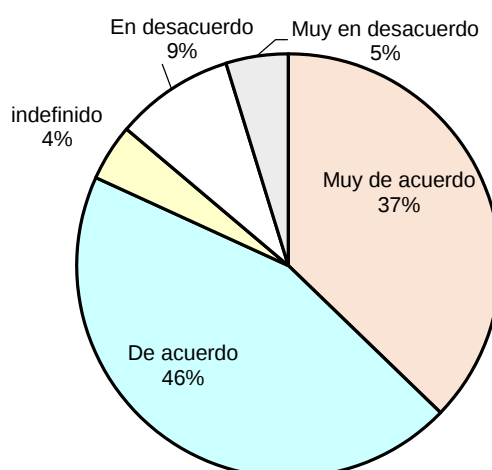
Percepción sobre baja existencia de alteraciones del orden público en denuncias en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.

TABLA N° 13:

Percepción sobre existencia de delitos graves en la victimización de personas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.

Escala	N°	%
Muy de acuerdo	86	37.23
De acuerdo	103	44.59
Indefinido	10	4.33
En desacuerdo	21	9.09
Muy en desacuerdo	11	4.76
Total	231	100.00

Dentro de los efectos de este cuadro, se puede inferir que un 81.82% de la muestra percibe la existencia de delitos graves en la victimización de personas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres; un 9.09% está en desacuerdo con esta influencia. Un 4.76% de la muestra se encuentra muy en desacuerdo y un 4.33% se muestra indeciso. Esto indica que los encuestados son conscientes de una fuerte relación en la existencia de delitos graves en la victimización de personas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, y que afecta fuertemente a la seguridad ciudadana.

**Figura N° 13:**

Percepción sobre existencia de delitos graves en la victimización de personas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.

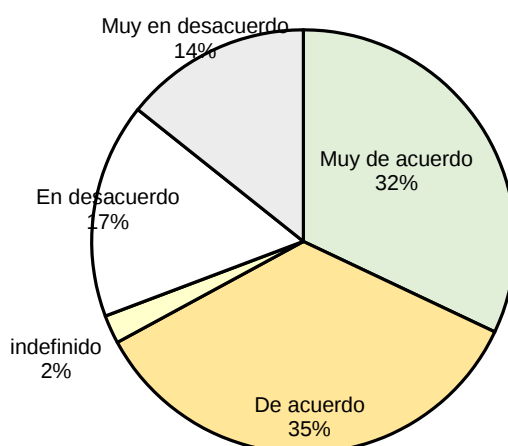
TABLA N° 14:

Percepción sobre existencia de delitos leves en la victimización de personas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres

Escala	N°	%
Muy de acuerdo	74	32.03
De acuerdo	81	35.06
Indefinido	5	2.17
En desacuerdo	38	16.45
Muy en desacuerdo	33	14.29
Total	231	100.00

Los resultados de este cuadro nos indican que existe una alta influencia entre la existencia de delitos leves en la victimización de personas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, donde un 67.09%, de los encuestados percibe dicha influencia. Un nada despreciable 30.74% de la muestra no percibe esta influencia.

Esto significa que la dinámica de delitos leves en la victimización de personas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres es frecuente en este distrito.

**Figura N° 14:**

Percepción sobre existencia de delitos leves en la victimización de personas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres

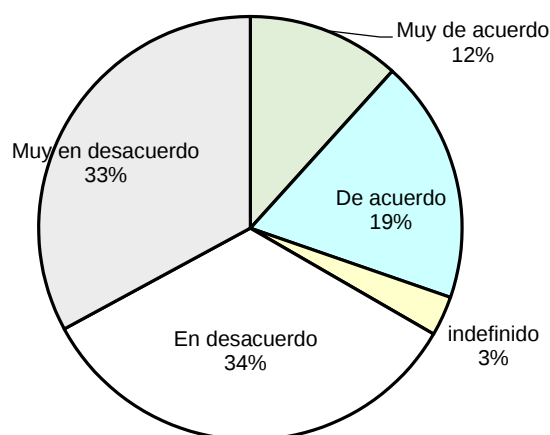
TABLA N° 15:

Percepción sobre existencia de faltas en la victimización de personas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.

Escala	N°	%
Muy de acuerdo	27	11.69
De acuerdo	43	18.62
Indefinido	7	3.03
En desacuerdo	78	33.76
Muy en desacuerdo	76	32.90
Total	231	100.00

Dentro de la condición básica sobre la existencia de faltas en la victimización de personas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, se percibe que un 66.66% de la muestra percibe que no se encuentra mayor incidencia. Un 18.62% está de acuerdo y un 11.69% muy de acuerdo con que los encuestados aceptan la existencia de este marco.

Esto nos indica que los encuestados opinan que no existe mayor incidencia en la existencia de faltas en la victimización de personas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.

**Figura N° 15:**

Percepción sobre existencia de faltas en la victimización de personas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.

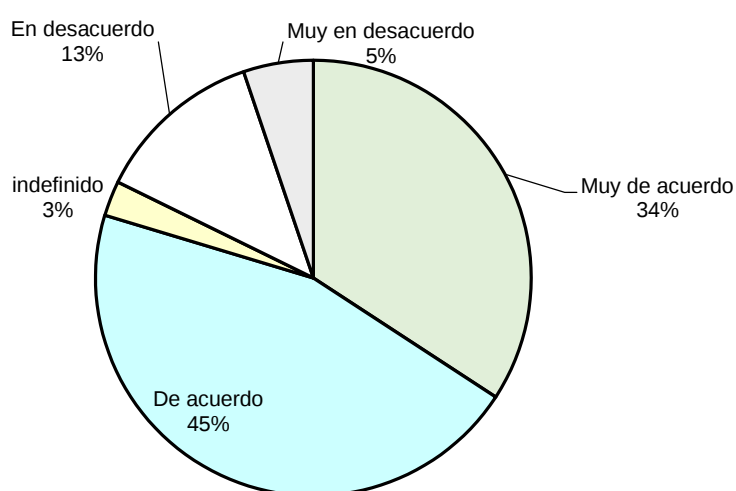
TABLA N° 16:

Percepción sobre frecuencia en intimidación en las personas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.

Escala	N°	%
Muy de acuerdo	79	34.20
De acuerdo	105	45.46
Indefinido	6	2.60
En desacuerdo	29	12.55
Muy en desacuerdo	12	5.19
Total	231	100.00

Se puede considerar que dentro del análisis de este cuadro existe una alta percepción sobre frecuencia en intimidación en las personas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, un 79.66% percibe que es frecuente, mientras que un 2.60% encuentra indefinida su posición, un 12.55% está en desacuerdo y un 5.19% muy en desacuerdo.

Esto constituye un indicio que muestra la opinión en los encuestados sobre la constante frecuencia de intimidación en las personas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres

**Figura N° 16:**

Percepción sobre frecuencia en intimidación en las personas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres

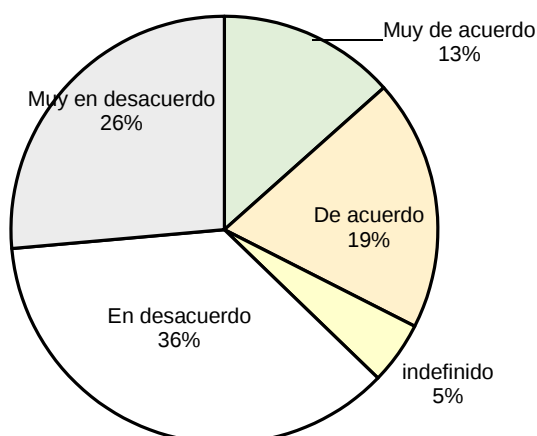
TABLA N° 17:

Percepción sobre frecuencia de amenazas latentes en las personas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.

Escala	N°	%
Muy de acuerdo	31	13.42
De acuerdo	44	19.05
Indefinido	11	4.76
En desacuerdo	84	36.36
Muy en desacuerdo	61	26.41
Total	231	100.00

Dentro de la muestra analizada, los encuestados mencionan que perciben una baja frecuencia de amenazas latentes en las personas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, así, un 62.77% de la muestra no percibe esta baja frecuencia; un 19.05% está de acuerdo con esta situación, mientras que un 13.42% está muy de acuerdo.

Estos resultados indican que la existencia de frecuencia de amenazas latentes en las personas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres es mínima.

**Figura N° 17:**

Percepción sobre frecuencia de amenazas latentes en las personas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.

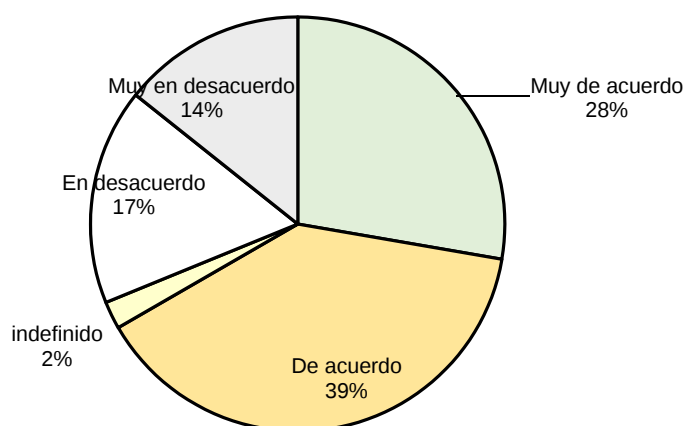
TABLA N° 18:

Percepción sobre frecuencia de atemorización en las personas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.

Escala	N°	%
Muy de acuerdo	64	27.71
De acuerdo	90	38.96
Indefinido	5	2.16
En desacuerdo	39	16.88
Muy en desacuerdo	33	14.29
Total	231	100.00

Los resultados de este cuadro nos indican que existe un bajo nivel de frecuencia de atemorización en las personas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, donde un 66.67% de los encuestados perciben dicha influencia.

Esto significa que la frecuencia de atemorización en las personas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres es reducida.

**Figura N° 18:**

Percepción sobre frecuencia de atemorización en las personas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.

4.2. Contrastacion de las hipótesis

4.2.1. De la hipótesis general

Considerando que una hipótesis constituye un valioso instrumento de la investigación, pues permite desarrollar la teoría con la observación y viceversa, y que cuando se prueba esta, existen dos posibles resultados:

Ho (hipótesis nula): Las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana no tienen alta relación con la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, período 2017-2018.

H1 (hipótesis alternativa): Las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana tienen alta relación con la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, período 2017-2018.

Para realizar la contrastación de hipótesis se hizo uso de la técnica estadística de la prueba Chi-Cuadrada cruzada, toda vez que se trata de demostrar la contribución o no de las variables: Las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana y la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, habiéndose aplicado sobre las tablas 8 y 11, respectivamente, las cuales representan a un amplio conjunto de observaciones sobre un acontecimiento o variable. Para ello se ha realizado la siguiente secuencia de actividades de demostración:

1. Se empleó como estadístico de prueba, la chi-cuadrada.
2. Se buscó en la tabla estadística con un $\alpha = 0.01$ y 8 grados de libertad, y se obtuvo un valor de 20.09.
3. Se combinó los datos de las tablas 8 y 11, dándonos los siguientes resultados de la frecuencia observada.

Escala	Nivel		
	Tbla 8	Tbla 11	Total
Muy de acuerdo	89	26	115
De acuerdo	97	33	130
Acuerdo indefinido	8	12	20
En desacuerdo	22	82	104
Muy en desacuerdo	15	78	93
Total	231	231	462

4. Se utilizó la siguiente fórmula para la determinación de la frecuencia esperada de las tablas 8 y 11:

$$E_{ij} = (N_{ai} \times N_{bj}) / N$$

Dándonos los siguientes resultados:

$$E_{11} = (115 \times 231) / 462 = 57.50$$

$$E_{12} = (115 \times 231) / 462 = 57.50$$

$$E_{21} = (130 \times 231) / 462 = 65.00$$

$$E_{22} = (130 \times 231) / 462 = 65.00$$

$$E_{31} = (20 \times 231) / 462 = 10.00$$

$$E_{32} = (20 \times 231) / 462 = 10.00$$

$$E_{41} = (104 \times 231) / 462 = 52.00$$

$$E_{42} = (104 \times 231) / 462 = 52.00$$

$$E_{51} = (93 \times 231) / 462 = 46.50$$

$$E_{52} = (93 \times 231) / 462 = 46.50$$

5. Se utilizó la fórmula de determinación del chi cuadrado y se halló:

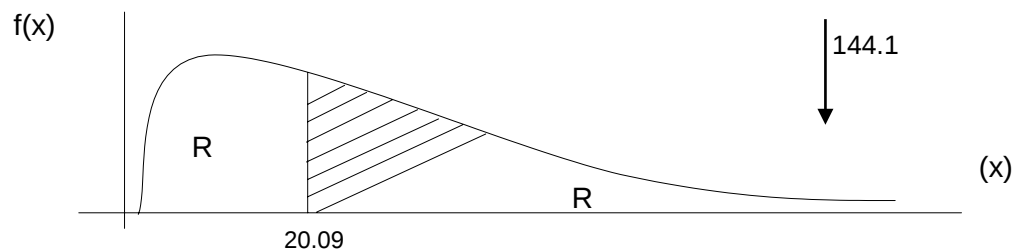
$$\chi^2 = \frac{\sum (f_o - f_e)^2}{f_e}$$

$$\begin{array}{ccccccccc}
 (89-57.50)^2 & (26-57.50)^2 & (97-65.00)^2 & (33-65.00)^2 & (8-10.00)^2 & & & & \\
 \hline
 & + & & + & & + & & + & \\
 57.50 & & 57.50 & & 65.00 & & 65.00 & & 10.00
 \end{array}$$

$$\begin{array}{ccccccccc}
 (12-10.00)^2 & (22-52.00)^2 & (82-52.00)^2 & (15-46.50)^2 & (78-46.50)^2 & & & & \\
 \hline
 & + & & - & & + & & + & \\
 10.00 & & 52.00 & & 52.00 & & 46.50 & & 46.50
 \end{array} =$$

$$\chi^2 = 144.1132$$

6. Identificamos la Región de Aceptación (RA) y la Región de Rechazo (RR) de la hipótesis nula.



Como el valor de χ^2 pertenece a la región de rechazo, no se acepta la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternativa (H_1), por tanto, se demuestra que las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana tienen alta relación con la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, período 2017-2018.

Interpretación temática

Utilizando el método estadístico de Chi-Cuadrada cruzada Pearson, el resultado obtenido fue de 144.11, lo cual se considera una correlación positiva muy alta, razón por la cual se llegó a la conclusión que se encuentran directamente relacionadas ambas variables, por tal motivo se aceptó la hipótesis positiva y se rechaza la hipótesis nula, esto implica que la variable Juntas Vecinales de seguridad ciudadana se

relacionan fuertemente con la dimension: lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, dentro del período 2017-2018, dado el trabajo en equipo suscitado por las juntas vecinales los cuales contribuyen al accionar de la policía para mejorar los niveles de orden y seguridad de sus respectivas jurisdicciones y con ello combatir el delito.

4.2.2. De las hipótesis específicas

a) Contrastación de la hipótesis específica 1

Considerando que una hipótesis constituye un valioso instrumento de la investigación, pues permite desarrollar la teoría con la observación y viceversa, y que cuando se prueba esta, existen dos posibles resultados:

Ho (hipótesis nula): La participación comunitaria en las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana no tiene alta relación con el combate a la violencia en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.

H1 (hipótesis alternativa): La participación comunitaria en las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana tiene alta relación con el combate a la violencia en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.

Para realizar la contrastación de hipótesis se hizo uso de la técnica estadística de la prueba Chi-Cuadrada cruzada, toda vez que se trata de demostrar la contribución o no de las variables: La participación comunitaria en las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana y el combate a la violencia en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, habiéndose aplicado sobre las tablas 1 y 12, respectivamente, las cuales representan a un amplio conjunto

de observaciones sobre un acontecimiento o variable. Para ello se ha realizado la siguiente secuencia de actividades de demostración:

1. Se empleó como estadístico de prueba, la chi-cuadrada.
2. Se buscó en la tabla estadística con un $\alpha = 0.01$ y 8 grados de libertad, y se obtuvo un valor de 20.09.
3. Se combinó los datos de las tablas 1 y 12, dándonos los siguientes resultados de la frecuencia observada:

Escala	Nivel		
	Tbla 1	Tbla 12	Total
Muy de acuerdo	84	32	116
De acuerdo	115	34	149
Acuerdo indefinido	2	32	34
En desacuerdo	14	72	86
Muy en desacuerdo	16	61	77
Total	231	231	462

4. Se utilizó la siguiente fórmula para la determinación de la frecuencia esperada de las tablas 1 y 12:

$$E_{ij} = (N_{ai} \times N_{bj}) / N$$

Dándonos los siguientes resultados:

$$E_{11} = (116 \times 231) / 462 = 58.00$$

$$E_{12} = (116 \times 231) / 462 = 58.00$$

$$E_{21} = (149 \times 231) / 462 = 74.50$$

$$E_{22} = (149 \times 231) / 462 = 74.50$$

$$E_{31} = (34 \times 231) / 462 = 17.00$$

$$E_{32} = (34 \times 231) / 462 = 17.00$$

$$E_{41} = (86 \times 231) / 462 = 43.00$$

$$E_{42} = (86 \times 231) / 462 = 43.00$$

$$E_{51} = (77 \times 231) / 462 = 38.50$$

$$E_{52} = (77 \times 231) / 462 = 38.50$$

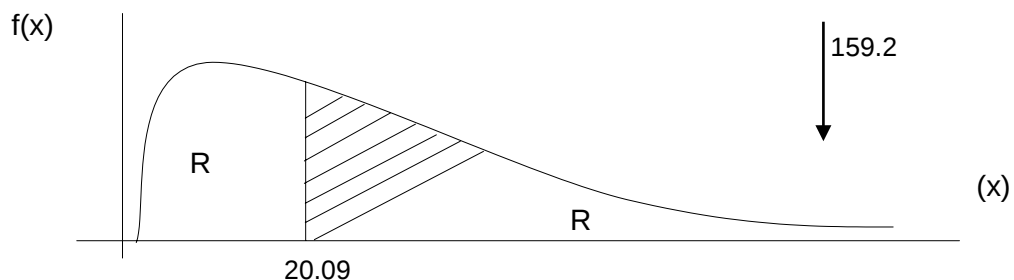
5. Se utilizó la formula de determinación del chi cuadrado y se halló:

$$\chi^2 = \frac{\sum (f_o - f_e)^2}{f_e}$$

$$\begin{aligned} & \frac{(84-58.00)^2}{58.00} + \frac{(32-58.00)^2}{58.00} + \frac{(115-74.50)^2}{74.50} + \frac{(34-74.50)^2}{74.40} + \frac{(2-17.00)^2}{17.00} + \\ & \frac{(32-17.00)^2}{17.00} + \frac{(14-43.00)^2}{43.00} + \frac{(72-43.00)^2}{43.00} + \frac{(16-38.50)^2}{38.50} + \frac{(61-38.50)^2}{38.50} = \end{aligned}$$

$$\chi^2 = 159.2288$$

6. Identificamos la Región de Aceptación (RA) y la Región de Rechazo (RR) de la hipótesis nula.



Como el valor de χ^2 pertenece a la región de rechazo, no se acepta la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternativa (H_1), por tanto, se demuestra que la participación comunitaria en las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana tiene alta relación con el combate a la violencia en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.

Interpretación temática

Utilizando el método estadístico de Chi-Cuadrada cruzada Pearson, el resultado obtenido fue de 159.22, lo cual se considera una correlación positiva muy alta, razón por la cual se llegó a la conclusión que se encuentran directamente relacionadas ambas variables, por tal motivo se aceptó la hipótesis positiva y se rechaza la hipótesis nula, esto implica que la dimensión: participación comunitaria en las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana tiene alta relación con el combate a la violencia en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, dada la relevancia de la participación comunitaria donde intervienen representantes legítimos a través de diferentes modalidades en los procesos de gestión del desarrollo local y de la municipalidad, especialmente aquellos que afectan las condiciones de vida materiales, sociales, políticas, económicas y culturales de la población, factor esencial para combatir la delincuencia .

b) Contrastación de la hipótesis específica 2

Considerando que una hipótesis constituye un valioso instrumento de la investigación, pues permite desarrollar la teoría con la observación y viceversa, y que cuando se prueba esta, existen dos posibles resultados:

Ho (hipótesis nula): La gestión de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana no tiene alta relación con el combate a la victimización en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.

H1 (hipótesis alternativa): La gestión de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana tiene alta relación con el combate a la

victimización en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres

Para realizar la contrastación de hipótesis se hizo uso de la técnica estadística de la prueba Chi-Cuadrada cruzada, toda vez que se trata de demostrar la contribución o no de las variables: La gestión de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana y el combate a la victimización en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, habiéndose aplicado sobre las tablas 6 y 15, respectivamente, las cuales representan a un amplio conjunto de observaciones sobre un acontecimiento o variable. Para ello se ha realizado la siguiente secuencia de actividades de demostración:

1. Se empleó como estadístico de prueba, la chi-cuadrada.
2. Se buscó en la tabla estadística con un $\alpha = 0.01$ y 8 grados de libertad, y se obtuvo un valor de 20.09.
3. Se combinó los datos de las tablas 6 y 15, dándonos los siguientes resultados de la frecuencia observada:

Escala	Nivel		
	Tbla 6	Tbla 15	Total
Muy de acuerdo	73	27	100
De acuerdo	67	43	110
Acuerdo indefinido	7	7	14
En desacuerdo	48	78	126
Muy en desacuerdo	36	76	112
Total	231	231	462

4. Se utilizó la siguiente fórmula para la determinación de la frecuencia esperada de las tablas 6 y 15:

$$E_{ij} = (N_{ai} \times N_{bj}) / N$$

Dádonos los siguientes resultados:

$$E_{11} = (100 \times 231) / 462 = 50.00$$

$$E_{12} = (100 \times 231) / 462 = 50.00$$

$$E_{21} = (110 \times 231) / 462 = 55.00$$

$$E_{22} = (110 \times 231) / 462 = 55.00$$

$$E_{31} = (14 \times 231) / 462 = 7.00$$

$$E_{32} = (14 \times 231) / 462 = 7.00$$

$$E_{41} = (126 \times 231) / 462 = 63.00$$

$$E_{42} = (126 \times 231) / 462 = 63.00$$

$$E_{51} = (112 \times 231) / 462 = 56.00$$

$$E_{52} = (112 \times 231) / 462 = 56.00$$

5. Se utilizó la fórmula de determinación del chi cuadrado y se halló:

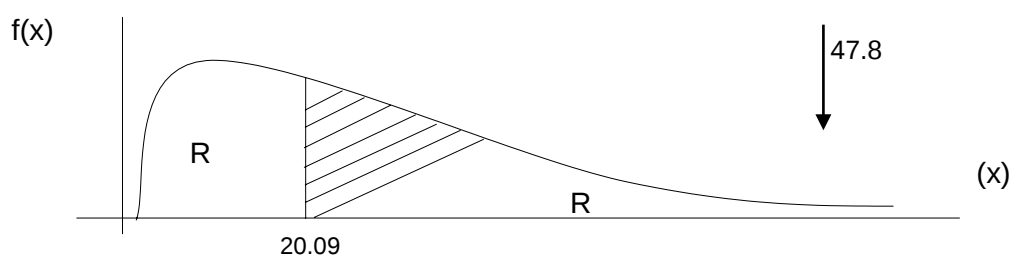
$$\chi^2 = \frac{\sum (f_o - f_e)^2}{f_e}$$

$$\frac{(73-50.00)^2}{50.00} + \frac{(27-50.00)^2}{50.00} + \frac{(67-55.00)^2}{55.00} + \frac{(43-55.00)^2}{55.00} + \frac{(7-7.00)^2}{7.00} +$$

$$\frac{(7-7.00)^2}{7.00} + \frac{(48-63.00)^2}{63.00} + \frac{(78-63.00)^2}{63.00} + \frac{(36-56.00)^2}{56.00} + \frac{(76-56.00)^2}{56.00} =$$

$$\chi^2 = 47.8246$$

6. Identificamos la Región de Aceptación (RA) y la Región de Rechazo (RR) de la hipótesis nula.



Como el valor de χ^2 pertenece a la región de rechazo, no se acepta la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternativa (H_1), por tanto, se demuestra que la gestión de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana tiene alta relación con el combate a la victimización en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.

Interpretación temática

Utilizando el método estadístico de Chi-Cuadrada cruzada Pearson, el resultado obtenido fue de 47.82, lo cual se considera una correlación positiva pero exigua, razón por la cual se llegó a la conclusión que se encuentran directamente relacionadas ambas variables, por tal motivo se aceptó la hipótesis positiva y se rechaza la hipótesis nula, esto implica sin embargo que la dimension, gestión de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana si bien tiene relación esta es relativamente alta dado que se necesita potencializarla con el combate a la victimización en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, mediante el mejoramiento de su planeamiento con una optimizacion de las políticas aplicadas y el cumplimiento de sus metas, lo cual pude favorecer el combate al delito de su jurisdiccion.

c) Contrastación de la hipótesis especifica 3

Considerando que una hipótesis constituye un valioso instrumento de la investigación, pues permite desarrollar la teoría con la observación y viceversa, y que cuando se prueba esta, existen dos posibles resultados:

H_0 (hipótesis nula): La interrelación policial con las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana no tiene alta relación con el

combate a la intimidación y amenazas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.

H1 (hipótesis alternativa): La interrelación policial con las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana tiene alta relación con el combate a la intimidación y amenazas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.

Para realizar la contrastación de hipótesis se hizo uso de la técnica estadística de la prueba Chi-Cuadrada cruzada, toda vez que se trata de demostrar la contribución o no de las variables: La interrelación policial con las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana y el combate a la intimidación y amenazas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, habiéndose aplicado sobre las tablas 8 y 17, respectivamente, las cuales representan a un amplio conjunto de observaciones sobre un acontecimiento o variable. Para ello se ha realizado la siguiente secuencia de actividades de demostración:

1. Se empleó como estadístico de prueba, la chi-cuadrada.
2. Se buscó en la tabla estadística con un $\alpha = 0.01$ y 8 grados de libertad, y se obtuvo un valor de 20.09.
3. Se combinó los datos de las tablas 8 y 17, dándonos los siguientes resultados de la frecuencia observada:

Escala	Nivel		
	Tbla 8	Tbla 17	Total
Muy de acuerdo	89	31	120
De acuerdo	97	44	141
Acuerdo indefinido	8	11	19
En desacuerdo	22	84	106
Muy en desacuerdo	15	61	76
Total	231	231	462

4. Se utilizó la siguiente fórmula para la determinación de la frecuencia esperada de las tablas 8 y 17:

$$E_{ij} = (N_{ai} \times N_{bj}) / N$$

Dándonos los siguientes resultados:

$$E_{11} = (120 \times 231) / 462 = 60.00$$

$$E_{12} = (120 \times 231) / 462 = 60.00$$

$$E_{21} = (141 \times 231) / 462 = 70.50$$

$$E_{22} = (141 \times 231) / 462 = 70.50$$

$$E_{31} = (19 \times 231) / 462 = 9.50$$

$$E_{32} = (19 \times 231) / 462 = 9.50$$

$$E_{41} = (106 \times 231) / 462 = 53.00$$

$$E_{42} = (106 \times 231) / 462 = 53.00$$

$$E_{51} = (76 \times 231) / 462 = 38.00$$

$$E_{52} = (76 \times 231) / 462 = 38.00$$

5. Se utilizó la fórmula de determinación del chi cuadrado y se halló:

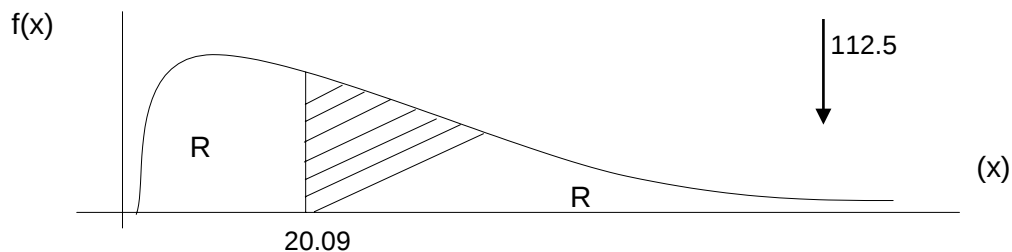
$$\chi^2 = \frac{\sum (f_o - f_e)^2}{f_e}$$

$$\frac{(89-60.00)^2}{60.00} + \frac{(31-60.00)^2}{60.00} + \frac{(97-70.50)^2}{70.50} + \frac{(44-70.50)^2}{70.50} + \frac{(8-9.50)^2}{9.50} +$$

$$\frac{(11-9.50)^2}{9.50} + \frac{(22-53.00)^2}{53.00} + \frac{(84-53.00)^2}{53.00} + \frac{(15-38.00)^2}{38.00} + \frac{(61-38.00)^2}{38.00} =$$

$$\chi^2 = 112.5346$$

6. Identificamos la Región de Aceptación (RA) y la Región de Rechazo (RR) de la hipótesis nula.



Como el valor de χ^2 pertenece a la región de rechazo, no se acepta la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternativa (H_1), por tanto, se demuestra que la interrelación policial con las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana tiene alta relación con el combate a la intimidación y amenazas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.

Interpretación temática

Utilizando el método estadístico de Chi-Cuadrada cruzada Pearson, el resultado obtenido fue de 112.53, lo cual se considera una correlación positiva alta, razón por la cual se llegó a la conclusión que se encuentran directamente relacionadas ambas variables, por tal motivo se aceptó la hipótesis positiva y se rechaza la hipótesis nula, esto implica

que la dimension: la interrelación policial con las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana tiene alta relación con el combate a la intimidación y amenazas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres donde es manifiesta la relevancia el esfuerzo de la PNP y las juntas vecinales en favor de la coordinación intersectorial, que es un aspecto fundamental para materializar e implementar políticas públicas y obtener los objetivos trazados y esperados en favor de la comunidad, en el combate al delito.

4.3. Discusion de resultados

Como el valor de χ^2 pertenece a la región de aceptación de la hipótesis alternativa (H1), se demuestra que las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana tienen alta relación en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, período 2017-2018, esto concuerda con los planteamientos del SINASEC (2011), que señala que las juntas vecinales son agrupaciones comunales y vecinales de ciudadanos, que se organizan en forma voluntaria y solidaria, que contribuyen al accionar de la policía para mejorar los niveles de orden y seguridad de sus respectivas jurisdicciones, sobre todo para combatir en forma esencial al delito común.

Ello tiene colofon con los resultados del cuestionario aplicado donde se resaltan las acciones politicas y de apoyo social de la participacion comunitaria, pero que se torna debiles en su gestion sobe todo a nivel de planeamiento, pero cuya relacion con la existencia de alta violencia y victimizacion en la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres es manifiesta .

Con respecto a la hipótesis específica 1, se puede afirmar que la participación comunitaria en las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana tiene alta relación en el combate a la violencia en la

lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, y que concuerda con los estudios realizados por el Grupo Propuesta (2003), donde se señala que la participación comunitaria refleja la capacidad política y jurídica de la ciudadanía de intervenir individual y colectivamente, directamente o a través de sus representantes legítimos y a través de diferentes modalidades en los procesos de gestión del desarrollo local y de la municipalidad, especialmente aquellos que afectan las condiciones de vida materiales, sociales, políticas, económicas, culturales y de seguridad de la población, en sus diversos aspectos.

Ello tiene relación con los resultados del cuestionario aplicado donde se resaltan las debilidades de la Gestión de las Políticas interactivas y de los planes, pero que se torna urgentes de solucionar dado la alta frecuencia de los delitos en el distrito de San Martín de Porres, sobre todo en los actos graves.

Los resultados de la hipótesis específica 2 permiten afirmar que la gestión de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana tiene alta relación en el combate a la victimización en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, lo que concuerda con los estudios realizados por Chandler (2006), quien señala que la gestión implica la determinación de las metas y objetivos básicos a largo plazo en una organización, junto con la adopción de cursos de acción y la distribución de recursos necesarios para lograr estos propósitos, en nuestro caso el combate a la victimización en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.

Ello tiene incidencia de los resultados del cuestionario aplicado donde se resalta la falta de cumplimiento de las metas dentro del plan estratégico formulado y la lentitud de los resultados alcanzados y los objetivos estratégicos propuestos y que redundan en las

debilidades contra el combate al delito en el distrito de San Martín de Porres.

Según los resultados de la hipótesis específica 3, se permite afirmar que la interrelación policial con las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana tiene alta relación en el combate a la intimidación y amenazas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, lo cual concuerda con lo postulado por Fabián (2012), donde se refiere a la coordinación que es la capacidad de generar un proceso de sinergia en las acciones y los recursos de los diversos involucrados en un campo concreto de la gestión pública, como es el caso de la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, y donde dicho proceso se va construyendo o redefiniendo en caso de su preexistencia un sistema de reglas de juego formales e informales, mediante el cual los actores participantes encuentran fuertes incentivos a cooperar, más allá de sus intereses e ideologías particulares.

Ello tiene incidencia de los resultados del cuestionario aplicado donde se resalta la falta de efectividad de vigilancia y la debilidad de la interacción actual que implican un mejor desempeño contra el combate al delito en el distrito de San Martín de Porres.

.

CONCLUSIONES

Conclusion general

Se ha determinado mediante esta investigación que las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana tienen alta relación con la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, período 2017-2018, lo cual implica que existe alta delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, y que esta resaltado por la importancia de las Juntas Vecinales en este campo en el distrito.

Conclusiones específicas

- a. Se ha determinado mediante esta investigación que la participación comunitaria en las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana tiene alta relación con el combate a la violencia en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, considerando que en la actualidad existe participación política y proyección social, pero que aun no es concordante con el planeamiento de la Seguridad Ciudadana que actualmente se torna debil.
- b. Se ha determinado mediante esta investigación que la gestión de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana tiene alta relación con el combate a la victimización en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, considerando que existe debilidad de las políticas interactivas, la gestión a nivel de planes, como la gestión operativa, pero que no se esta plasmando dentro del combate al delito dado la fuerte victimizacion ciudadana.
- c. Se ha determinado mediante esta investigación que la interrelación policial con las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana tiene alta relación con el combate a la intimidación y amenazas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres,

sobre todo que debe señalarse que existen debilidades en la vigilancia y coordinacion policial y que se tornan urgentes de solucionar dado el alto nivel delictivo distrital .

RECOMENDACIONES

- a. Considerando que las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana tienen alta relación con la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, período 2017-2018, se recomienda potencializar su eficacia mediante la aplicación de una gestión competitiva con estrategias de administración, de orden legal, de liderazgo y de interacción teórica con los principios cívicos de apoyo a la seguridad ciudadana, con el objeto de transformar sus debilidades en fortalezas; a fin de perfeccionar su labor en la lucha contra el delito común.
- b. Considerando que la participación comunitaria en las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana tiene alta relación con el combate a la violencia en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, es indispensable la solución de las deficiencias actuales relacionadas a los programas de dirección y control de las juntas vecinales en el Sistema de Seguridad Ciudadana, mediante el cumplimiento estricto del plan establecido por la Policía en materia de seguridad ciudadana, a fin de mejorar la evaluación del rendimiento productivo de sus acciones, y sobre todo, evitar que el voluntariado policial sea objeto en muchos casos de injerencia e intromisión política de los diferentes niveles de gobierno, municipal, regional y nacional, quienes en muchos casos vulnerando la esencia de las juntas vecinales conformadas para la seguridad, son “utilizadas” en grandes concentraciones públicas, marchas de sensibilización, inauguraciones de obras, etc., actividades que tienen una esencia y lógica política antagónica a los principios de las juntas vecinales y las cuales han sido de gran aporte en las comisarías del distrito.
- c. Considerando que la gestión de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana tiene alta relación con el combate a la victimización en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, debe implementarse el alcance de sus fines bajo la

generación de metas donde es necesario una pronta solución de sus problemas comunes de índole estratégico. En este sentido, es prioritario generar estrategias a nivel de personal, con la capacitación debida a sus recursos humanos, dada la realidad existente, no solo a nivel legal sino también desde el punto de vista del modelo administrativo imperante, el cual más allá de toda consideración político-ideológica, permite, sin duda alguna, la orientación de las juntas vecinales hacia la eficacia de los recursos humanos.

- d. Considerando que la interrelación policial con las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana tiene alta relación con el combate a la intimidación y amenazas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, se recomienda lograr un papel principal a la coordinación dentro del Sistema de Seguridad Ciudadana donde participan las Juntas Vecinales como instrumento de gestión con alto potencial para solucionar problemas de control del aumento de delitos comunes en el distrito.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

A. Fuentes bibliográficas

- Arnillas, J. y Palacios M. *La violencia familiar*. Buenos Aires: Pub. Lemus
- Brotat, R. (2014) *La Seguridad urbana: entre la seguridad ciudadana, el Civismo y la Convivencia en espacios públicos*. Tesis para optar el grado de Doctor en Ciencia Política y Derecho Público. España: Universidad Autónoma de Barcelona .
- Congreso de la Republica. *Ley 27933 de seguridad ciudadana*. Lima: Publicaciones Lima
- Chandler, Alfred (2006). *Estructura y estrategia*. Méjico: Mc Graw Hill.
- Díaz, J & Díaz, J (2014) *Las Juntas Vecinales y el desempeño de la PNP en la seguridad ciudadana en el distrito de la Victoria*. Tesis para optar el grado de Maestro en Desarrollo y Defensa Nacional. Lima: CAEN
- Hernández Sampieri, R. (2016). *Metodología de la Investigación Científica*. Mejiro: Mc Graw Hill.
- Inaep (2001) *La Seguridad Pública y la seguridad ciudadana. Diferencias Conceptuales, Participación Vecinal Organizada: La acción Municipal y la acción Policial. Fundamentación Legal, Reglamentaria y Teórica*. Lima: Instituto Nacional de Altos Estudios Policiales.
- Inaep (2008). *Fundamentos de la seguridad ciudadana*. Lima: Inaep
- Mimica, M. (2015) *La Inseguridad Ciudadana como Construcción Social de la Realidad en Chile*. Tesis para optar el grado de Doctor en la Universidad de Granada: España: Universidad Complutense.
- Núñez, L., (2016) *Los mecanismos de coordinación entre la Comisaría y las Juntas Vecinales para el control del robo y hurto en la Urb. Rosa Luz del distrito de Puente Piedra, entre el año 2013 y 2014*. Tesis para optar el grado de Magister en Ciencia Política y Gobierno. Lima: Universidad Católica del Perú.
- Palomino Kunutpaz. Antonio (2003) *Gerencia de empresas y administración de calidad*. Lima: USMP.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD (2013).

Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Mejico: Pnud.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD (2006).

Venciendo el temor. (In) seguridad ciudadana y desarrollo humano en Costa Rica. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005. San José de Costa Rica. Méjico: Pnud

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD (2009). *Abrir espacios para la seguridad ciudadana y el desarrollo humano. Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010*. Colombia; Pnud.

Reyes, C. (2014): *La seguridad ciudadana en Lima Metropolitana y su incidencia en el Desarrollo y Defensa Nacional, Período 2008-2012*. Tesis para optar el Grado de Maestro en Desarrollo y Defensa Nacional. Lima: CAEN.

Rodriguez, V. y Villamarin, F. (2014) *Propuesta para Disminuir la inseguridad ciudadana en la ciudad de Ambato-Ecuador*. Tesis para optar el título de Economista. Ecuador: Universidad Central de Ecuador.

Salazar, Freddy (2014): *Fundamentos políticos – criminales de la seguridad ciudadana en los lineamientos del Estado Peruano* Tesis para obtener el Grado Académico de Doctor en Derecho y Ciencia Política. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos

B. Fuentes hemerográficas

Baratta, Alesandro (2001). *El concepto actual de seguridad en Europa*. -

Revista Catalana de Seguridad Pública, Nº 8, Barcelona.

Cardozo, R. (2012) *La coordinación de las políticas en el ámbito público*.

Caracas: Revista Derecho y Democracia III. Caracas: Cuadernos Unimetanos.

Consejo Nacional de Descentralización (2003) *Documentos de Trabajo*, Nº. 4, Lima: Grupo Propuesta Ciudadana.

Costa Gino (1995) *Desafíos de la seguridad ciudadana*. Lima: Imdec

- Gorriti, G. (2012) *La lucha contra el delito*. Lima: Revista Caretas, edición 2243
- Silas Walter (2007) *Comentarios de la seguridad ciudadana*. Lima: Impacto
- Undoc (2015) *Declaración de Doha sobre la Integración de la Prevención del Delito y la Justicia Penal en el Marco del Programa de las Naciones Unidas para Abordar los Problemas Sociales y Económicos y Promover el Estado de Derecho a Nivel Nacional e Internacional y la Participación Pública*. Doha: Catar
- Wolfgang, M (1987) *From boy to man, from delinquency to crime*. Usa: University of Chicago.

C. Páginas web

- Fabián, R. (2012) *La dimensión política de la coordinación de programas y políticas sociales: una aproximación teórica y algunas referencias prácticas en América Latina*. Argentina: Biblioteca Virtual TOP.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC (2013). *Estudio Mundial sobre el Homicidio, 2013, Resumen Ejecutivo*. Recuperado el 6 de mayo de 2016, de https://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/GLOBAL_HOMICIDE_Report_ExSum_spanish.pdf
- Organización Mundial de la Salud – OMS (2013). *Violencia y salud*. http://www.who.int/violence_injury_prevention/resources/publications
- Pachas, C., (2010) *La delincuencia y seguridad ciudadana en el Perú*. Lima: Universidad Privada, San Juan Bautista
- <https://www.monografias.com/.../delincuencia-y-seguridad-ciudadana-peru/delincuenc...>
- Pnp (2015) *Manual de Procedimientos para la Organización y Funcionamiento de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana*. Lima: PNP.
- Pnud (2014), *Diagnóstico y Propuestas para América Latina*. Recuperado el 5 de mayo de 2016, de

En:<http://www.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf>

Presidencia del Consejo de Ministros, (2013). *Política Nacional de Modernización de la Gestión pública*". (Gobierno de Perú). Lima Perú. Año 2013. Web consulta: lunes 21 de junio 2016. En: <http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/05/PNMGP.pdf>

Sinasec (2011). Plan Nacional de seguridad ciudadana http://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/132/PLAN_132_Plan%20Operativo%20Nacional%20de%20Seguridad%20Ciudadana%202011_2010.pdf

http://www.iidh.ed.cr/comunidades/seguridad/docs/seg_docpolicia/la%20seguridad%20comunitaria-varios.pdf

ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES				
VARIABLES	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	INDICADORES	MEDICIÓN
VARIABLE: X JUNTAS VECINALES REF : Manual de Organización y Funciones de las JJ:VV. 2015. Definición Conceptual: Las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana son agrupaciones comúnales y vecinales, de ciudadanos, que se organizan en forma voluntaria y solidaria, que contribuyen al accionar de la Policía para mejorar los niveles de orden y seguridad de sus respectivas jurisdicciones y están integradas por personas honorables que residen o laboran en una misma cuadra, manzana, sector, barrio, conjunto habitacional, edificio, urbanización, localidad, Asentamiento Humano, Pueblo Joven, Comunidad Campesina o Nativa. Constituyen la célula básica de organización de participación de la población para la Seguridad.	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	- Participación política - Participación social - Proyección social	-% de Frecuencia de acciones políticas - % de participaciopn social - % de proyección social	ORDINAL
	GESTIÓN	- Gestión de Políticas interactivas - Gestión a nivel de planes - Gestión operativa	- % de efectividad de planes realizados anualmente. - %Integración de las políticas, objetivos y secuencia de acciones. - % de cumplimiento de metas	ORDINAL
	INTERRELACIÓN POLICIAL	- Rondas mixtas - Vigilancia - Coordinacion policial	-% de acciones sujetos a control de rondas mixtas -% de efectividad de vigilancia . -% Grado de relación entre los resultados alcanzados y los objetivos estratégicos propuestos.	ORDINAL
VARIABLE: y DELINCUENCIA COMÚN Frente a la criminalidad organizada, la delincuencia común se muestra menos estructurada y más artesanal. De acuerdo con la clasificación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en el Perú la delincuencia común equivale a la criminalidad de organización baja, siendo los ejemplos más comunes los robos al paso, arrebatos, cogoteos, hurtos con víctimas individuales, ejecutados en una cobertura geográfica limitada.. (W. Hernandez, 2016)	VIOLENCIA	- Viokencia familiar - Violencia de genero - A Iteraciones de orden público	- % de Violencia familiar en denunciasr - % de Violencia de genero en denuncias - % de a Iteraciones de orden público en denuncias	ORDINAL
	VICTIMIZACIÓN	- Delitos graves - Delitos leves - Faltas	-% de delitos graves -% de delitos leves -% de hechos delictivos consideradas como faltas.	ORDINAL
	INTIMIDACIÓN Y AMENAZAS	- Intimidación frecuente - Amenazas latentes - Atemorizacion	% de intervenciones.en intimidaciones -% de amenazas laentes. -% de hechos de generqacion de temor.	ORDINAL

ANEXO 02: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: Las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana y su relación con la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres. Período 2017-2018.

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIÓN SUB VARIABLES	SUBDIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA MEDICIÓN	DISEÑO METODOLÓGICO
PROBLEMA GENERAL ¿En qué medida las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana se relaciona con la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, Departamento de Lima, periodo 2017-2018?	OBJETIVO GENERAL Determinar en qué medida las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana se relaciona en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, Departamento de Lima, periodo 2017-2018	HIPÓTESIS GENERAL Las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana tienen alta relación en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres, Departamento de Lima, periodo 2017-2018	Variable "X" Juntas Vecinales	Participación comunitaria	- Participación política	- % de Frecuencia de acciones políticas	Ordinal Escala de Likert Muy de acuerdo De acuerdo Indefinido En desacuerdo Muy en desacuerdo	Enfoque: Cuantitativo Alcance: Descriptivo-Correlacional Diseño: No experimental, ex post facto Población: 580 miembros de las Juntas Vecinales del distrito de San Martín de Porres. Muestra: 231 personas integrantes de las Juntas Vecinales que aleatoriamente serán seleccionados. Técnicas de recopilación de datos: - Encuesta. Instrumento - Cuestionario.
PROBLEMAS ESPECIFICOS ¿En qué medida la participación comunitaria en las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana se relaciona con el combate a la violencia en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres?	OBJETIVOS ESPECIFICOS Determinar en qué medida la participación comunitaria en las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana se relaciona con el combate a la violencia en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres	HIPOTESIS ESPECIFICAS La participación comunitaria en las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana tienen alta relación con el combate a la violencia en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres	Variable "Y" Delincuencia Común	Gestión	- Participación social - Proyección social	- % de participación social - % de proyección social		
¿En qué medida la gestión de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana, se relaciona con el combate a la victimización en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres?	Determinar en qué medida la gestión de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana, se relaciona con el combate a la victimización en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres	La gestión de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana, tienen alta relación con el combate a la victimización en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres		Interrelación Policial	- Gestión de Políticas interactivas - Gestión a nivel de planes - Gestión operativa	- % de efectividad de planes realizados anualmente. - % Integración de las políticas, objetivos y secuencia de acciones. - % de cumplimiento de metas		
En qué medida la interrelación policial con las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana, se relaciona con el combate a la intimidación y amenazas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres?	Determinar en qué medida la interrelación policial con las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana, se relaciona con el combate a la intimidación y amenazas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.	La interrelación policial con las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana, tienen alta relación con el combate a la intimidación y amenazas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres.		Violencia	- Rondas mixtas - Vigilancia - Coordinación policial	- % de acciones sujetos a control de rondas mixtas - % de efectividad de vigilancia. - % Grado de relación entre los resultados alcanzados y los objetivos estratégicos propuestos.		
				Victimización	- Violencia familiar - Violencia de género	- % de Violencia familiar en denuncias - % de Violencia de género en denuncias		
				Intimidación y amenazas	- Alteraciones de orden público - Delitos graves - Delitos leves - Faltas	- % de a interacciones de orden público en denuncias - % de delitos graves - % de delitos leves - % de hechos delictivos consideradas como faltas.		
					- Intimidación frecuente - Amenazas latentes - Atemorizarian -	% de intervenciones en intimidaciones - % de amenazas latentes. - % de hechos de generación de temor.		

ANEXO 03: ENCUESTA

I. INSTRUCCIONES

- a) Los resultados que se obtengan de la presente encuesta serán utilizados exclusivamente para el desarrollo de la investigación: Las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana y su relación con la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres. Período 2017-2018.
- b) La presente encuesta será aplicada a una muestra seleccionada perteneciente al personal de las Juntas Vecinales del distrito de San Martín de Porres.
- c) La “identidad de las personas” encuestadas, así como la “confidencialidad” de sus respuestas, queda plenamente garantizadas.

II. INFORMACIÓN BÁSICA

(Encierre con un círculo, el número que contenga su respuesta)

A. Edad

- 1. De 25 a 35 años
- 2. De 36 a 50 años
- 3. Más de 50 años

B. Sexo

- 1. Masculino
- 2. Femenino

C. Nivel de instrucción

- 1. Secundaria
- 2. Superior

A continuación se le presenta una serie de preguntas, Ud. deberá responder una sola alternativa y marcarla con un aspa (x) al costado de los ítems.

1. ¿Considera Ud. que existe frecuencia de acciones políticas en la participación comunitaria de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres?

Muy de acuerdo ()

De acuerdo ()

Indefinido ()

En desacuerdo ()

Muy en desacuerdo ()

2. ¿Cree Ud. que existe frecuencia de acción social en la participación comunitaria de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres?

Muy de acuerdo ()

De acuerdo ()

Indefinido ()

En desacuerdo ()

Muy en desacuerdo ()

3. ¿Es de su opinión que existe frecuencia de proyección social en la participación comunitaria de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres?

Muy de acuerdo ()

De acuerdo ()

Indefinido ()

En desacuerdo ()

Muy en desacuerdo ()

4. ¿Cree Ud. que existe poca efectividad de los planes realizados anualmente en la gestión de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres?

Muy de acuerdo ()

De acuerdo ()

Indefinido ()

En desacuerdo ()

Muy en desacuerdo ()

5. ¿Cree Ud. que existe débil integración de las políticas, objetivos y secuencia de acciones en la gestión de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres?

Muy de acuerdo ()

De acuerdo ()

Indefinido ()

En desacuerdo ()

Muy en desacuerdo ()

6. ¿ Considera Ud. que existe poco cumplimiento de metas en la gestión de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres?

Muy de acuerdo ()

De acuerdo ()

Indefinido ()

En desacuerdo ()

Muy en desacuerdo ()

7. ¿Cree Ud. que existe débil eficacia de acciones sujetas al control de rondas mixtas en la interrelación con la Policía por las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres?

Muy de acuerdo ()

De acuerdo ()

Indefinido ()

En desacuerdo ()

Muy en desacuerdo ()

8. ¿Considera Ud. que existe débil efectividad de vigilancia en la interrelación con la Policía por las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres?

Muy de acuerdo ()

- De acuerdo ()
Indefinido ()
En desacuerdo ()
Muy en desacuerdo ()

9. ¿Considera Ud. que existe relación entre los resultados alcanzados y los objetivos estratégicos propuestos en la interrelación con la Policía por las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres?

- Muy de acuerdo ()
De acuerdo ()
Indefinido ()
En desacuerdo ()
Muy en desacuerdo ()

10. ¿Es de su opinión que existe alta violencia familiar en denuncias en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres?

- Muy de acuerdo ()
De acuerdo ()
Indefinido ()
En desacuerdo ()
Muy en desacuerdo ()

11. ¿Cree Ud. que existe bajo nivel de violencia de género en denuncias en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres?

- Muy de acuerdo ()
De acuerdo ()
Indefinido ()
En desacuerdo ()
Muy en desacuerdo ()

12. ¿Cree Ud. que existe bajo nivel de alteraciones del orden público en denuncias en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres?

Muy de acuerdo ()
De acuerdo ()
Indefinido ()
En desacuerdo ()
Muy en desacuerdo ()

13. ¿ Considera Ud. que existen delitos graves en la victimización de personas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres?

Muy de acuerdo ()
De acuerdo ()
Indefinido ()
En desacuerdo ()
Muy en desacuerdo ()

14. ¿Cree Ud. que existen delitos leves en la victimización de personas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres?

Muy de acuerdo ()
De acuerdo ()
Indefinido ()
En desacuerdo ()
Muy en desacuerdo ()

15. ¿Cree Ud. que existe alto nivel de faltas en la victimización de personas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres?

Muy de acuerdo ()
De acuerdo ()
Indefinido ()
En desacuerdo ()
Muy en desacuerdo ()

16. ¿Cree Ud. que existe frecuencia en intimidación en las personas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres?

Muy de acuerdo ()

De acuerdo ()
Indefinido ()
En desacuerdo ()
Muy en desacuerdo ()

17. ¿Cree Ud. que existe frecuencia de amenazas latentes en las personas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres?

Muy de acuerdo ()
De acuerdo ()
Indefinido ()
En desacuerdo ()
Muy en desacuerdo ()

18. ¿Cree Ud. que existe frecuencia de atemorización en las personas en la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Martín de Porres?

Muy de acuerdo ()
De acuerdo ()
Indefinido ()
En desacuerdo ()
Muy en desacuerdo ()

Anexo 04 a: Tabla de validación de instrumento por expertos del Centro de Altos Estudios Nacionales – EPG

Apellidos y Nombres del Informante	Institución donde labora	Nombre del Instrumento	Autor del Instrumento
Dr. Edwin Cruz Aspajo	Centro de Altos Estudios Nacionales	Encuesta (cuestionario)	Mg Pedro MUÑANTE GOMEZ
Título de la Investigación: LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SU RELACIÓN CON LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA COMÚN EN EL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES-LIMA, AÑO 2017-2018.			

a. ASPECTOS DE EVALUACIÓN

		DEFICIENTE				REGULAR				BUENA				MUY BUENA				EXCELENTE			
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.																				X
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables.																				X
3. ACTUALIZACIÓN	Está adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.																				X
4. ORGANIZACIÓN	Esta organizado en forma lógica.																				X
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos cuantitativos																				X
6. INTENCIONALIDAD	Es adecuado para valorar el aprendizaje de estadística																				X
7. CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos científicos.																				X
8. COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones, Indicadores e ítems.																				X
9. METODOLOGÍA.	La estrategia responde al propósito de la investigación.																				X
10. PERTINENCIA	La escala es aplicable.																				X

II. OPINIÓN DE APLICACIÓN

Excelente

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 20.0

LUGAR Y FECHA	DNI	FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE	N° DE TELEFONO
Lima, 22. 12. 2018	43750935		942148248

Anexo 04 b: Tabla de validación de instrumento por expertos del Centro de Altos Estudios Nacionales – EPG

Apellidos y Nombres del Informante	Institución donde labora	Nombre del Instrumento	Autor del Instrumento
Dra. Darina Castro Renteria	Centro de Altos Estudios Nacionales	Encuesta (cuestionario)	Mg Pedro MUÑANTE GÓMEZ
Título de la Investigación: LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SU RELACIÓN CON LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA COMÚN EN EL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES -LIMA, AÑO 2017-2018.			

b. ASPECTOS DE EVALUACIÓN

		DEFICIENTE				REGULAR				BUENA				MUY BUENA				EXCELENTE			
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.																				X
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables.																				X
3. ACTUALIZACIÓN	Está adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.																				X
4. ORGANIZACIÓN	Esta organizado en forma lógica.																				X
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos cuantitativos																				X
6. INTENCIONALIDAD	Es adecuado para valorar el aprendizaje de estadística																				X
7. CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos científicos.																				X
8. COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones, Indicadores e ítems.																				X
9. METODOLOGÍA.	La estrategia responde al propósito de la investigación.																				X
10. PERTINENCIA	La escala es aplicable.																				X

IV. OPINIÓN DE APLICACIÓN: Excelente

V. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 20.0

LUGAR Y FECHA	DNI	FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE	N° DE TELEFONO
Lima, 23. 12.2018	17553895		995745902

c: Tabla de validación de instrumento por expertos del Centro de Altos Estudios Nacionales – EPG

Apellidos y Nombres del Informante	Institución donde labora	Nombre del Instrumento	Autor del Instrumento
Dr. Jose Toledo Valdivia	Universidad Garcilaso de la Vega	Encuesta (cuestionario)	Mg Pedro MUÑANTE GOMEZ
Título de la Investigación: LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SU RELACIÓN CON LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA COMÚN EN EL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES – LIMA, AÑO 2017-2018.			

c. ASPECTOS DE EVALUACIÓN

		DEFICIENTE				REGULAR				BUENA				MUY BUENA				EXCELENTE			
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.																				X
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables.																				X
3. ACTUALIZACIÓN	Está adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.																				X
4. ORGANIZACIÓN	Esta organizado en forma lógica.																				X
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos cuantitativos																				X
6. INTENCIONALIDAD	Es adecuado para valorar el aprendizaje de estadística																				X
7. CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos científicos.																				X
8. COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones, Indicadores e ítems.																				X
9. METODOLOGÍA.	La estrategia responde al propósito de la investigación.																		X		
10. PERTINENCIA	La escala es aplicable.																		X		

VI. OPINIÓN DE APLICACIÓN. Excelente.

VII. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 19.5

LUGAR Y FECHA	DNI	FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE	N° DE TELEFONO
Lima, 22. 12.2018	43347165		99773106